

Contaduría

Minuta de honorarios devengados por el Letrado que sus-
cribe con cargo a la herencia del finado D. Pedro Ortiz
Urruela.

Asuntos de Guatemala

Proyecto de escrituras para el arreglo de los
bienes de dicho país; su división; correspondencia
con el ~~Notario~~ Sr. Céspedes y el Notario de Ym.
Redacción y examen de documento privado de
compromiso entre las herederas ~~que copias acerca~~
de dichos bienes; copias del mismo. Correspondencia
con el admo. de Guatemala sobre ~~las peticiones~~ ^{referidos}
particulares; cuestiones de derecho con ellos rela-
cionadas, interesantes a ^{ambas} herederas
Gestiones para la formalización de la compra y
venta recíproca de D.^a Isabel a D.^a Concepción
y ésta a aquella de sus participaciones en los
bienes raíces de aquella República, otorgada en
Ym. a 20 de octubre de 1911 ante el Notario
D. Miguel Lanza y diligencias conexas de
curso e instrucciones.

Asunto Villa Mariana
Gestiones p.^a la ~~adquisición~~ ^{construcción} de dicho asunto y construcción de ~~la casa~~ ^{la casa} sobre el mar
Documentos de compromiso para el arreglo de
estas cuestiones a ~~ambas~~ ^{ambas}
estas cuestiones suscitadas con motivo de la trans-
acción de dicha finca y rinde a Bayama a la
permutación de las mismas

Acuerdo con el Crédito Lyonnais

Diligencias para retirar los depósitos de valores de Renta Pura existentes en dicho Est.
Conferencias y cartas numerosas con el Director General, con Mr. Targuet, con el Sr. Vigoreux; reclamación de documentos para obtener la exención del impuesto de derechos reales en España.
Exordio especial de la legislación vigente aplicable a la sucesión del Sr. Ortiz Urrutia. Pliegos para la declaración y exención del impuesto y dirección del expediente en las oficinas de Hacienda de Madrid que lo despacharon favorablemente.

Contaduría

Exposiciones sobre depósitos de valores a nombre de las herederas en el Banco Guip.^{to}; correspondencia con los Contadores Pres. Egoñe y Vigoreux en asuntos sobre liquidación y partición de la herencia, comunes a ambas interesadas. Pago a Larrauri de la recepción de papeles y documentos de la testamentaria obrantes en poder del Sr. Egoñe.

Prestar de distribución de valores y bienes.

Transacción de las operaciones de testamentaria: invent.^o, supuesto, liquid.^o partición y adjudic.^o de los bienes dejados por D. Andrés Ortiz Urrutia.

Liquidaciones definitivas para dar conclusión a la testamentaria.

Minuta de honorarios devengados por el Letrado que suscribe con cargo a D.^{ta} Concepción Ortiz de Mourin en las operaciones diversas de testamentaria por fallecimiento de D. Andrés Ortiz Urrutia.

Viajes

Por los viajes efectuados para intervenir en dichos asuntos, y estancia de varios días ocupados en los mismos según las relaciones de gastos enviadas a las cuentas de admin.^o e independiente de los honorarios señalados a esta en San Sebastián, San Juan de Luz, Vergara, San Sebastián durante el tiempo que ha durado la testamentaria, pudiéndose fijar en las referidas épocas, tres meses de estancia en Vizcaya.

Acuerdo de las colaciones

Exordio de antecedentes; correspondencia con el Sr. Egoñe acerca de la cuestión de los 36,000 fts. Notas y copias sacadas de los libros Mayores y diarios y copias de cartas. Dictamen en derecho sobre los diferentes puntos que comprende la materia de colaciones en la sucesión del Sr. Ortiz Urrutia. Correspondencia con el Sr. Larrauri y discusión de acerca de los mismos particulars. Documento de transacción y compromiso. Correspondencia con D.^{ta} Pacha y Villa Mariana.

Examen de la tasación; cuestiones sobre la misma cartas con los Contadores Pres. Egoñe y Vigoreux, a D.^{ta} Isabel Vta. y Bernuete, dilig.^o p.^o el not.^o de Puerto y de tercer arbitro por el Jefe de lo civil de Bayona hasta la sentencia y su cumplimiento. Correspondencia con la interesada.

Cuentas entre las dos hermanas

Huertos de Guatemala

Exhibo la Escritura de donación de D. Pedro a su hija D.
Isabel y en relación con las disposiciones testa-
mentarias al causante: ~~corresponden~~ con D. Pedro
Exponiendo diligencias y correspondencia enaminadas
a salvar los derechos que sobre aquellos bienes
corresponden a D.^a Isabela (en separación de los
trabajos comunes a ambas)

Cuentas entre las dos hermanas

Liquidación se cuenta con las dos hermanas por
productos de la finca de Villa Mariana,
renta de ganado y coches, rentas, facturas
pagadas por D.^a Isabela y cuenta formulada
por esta Señora.

Distribución de utilidades

Corresponden

Liquidación para cubrir diferencias de ajuste

A D.^a Isabela se aplican en relación con las
cantidades consignadas en la testamentaria por
salvo de cuentas con las Cajas de Banca -- 2863'85

Recibido en 24 de Enero de 1911, después de pagados
cuentas de salarios y legados -- 1478'10

Por cuenta de la Casa Neufville & Cia. de París
así como el Banco Guip: 2000 fls. según carta de
10 de Feb. de 1911, y en un total por: a D.^a Isabela 1000 2478'10

Le faltan -- 385'75

que se le pague con la exist. en el C. L.

A D.^a Concepción id. id. 6184'80

La misma partidas recibidas -- 2478'10

Le faltan -- 366'70

#

En 24 de Enero de 1911, después de pagados
cuentas de salarios y algunos legados
con los fondos recibidos por las Cajas de Banca y otros, quedo una cuenta de -- 2956'21

que fue distribuida por partes
entre las dos hermanas
recibiendo cada una -- 1478'10

Por cuenta

1577 1612881
6145 161500 109
1612420
1000035

Cuenta del que surcile con la testamentaria de D.
Ysidro Ortiz Uruela.

El ad. de Sevilla le dio ^{salvo de cuenta} por renta a la casa de
Pela Capital (renta hasta abril del 1911) - - - - - 572'85
Cobrado en San Seb. por cupones a su oblig.
al f. c. el Monte - - - - - 21'50 }
y a la oblig. Credit Foncier - - - - - 27'45 } 48'95

623'88
621'93

Pagado a D. Manuel G. Navarro, agente de Madrid,
por gastos ocasionados con motivo del expediente sobre
excepción al impuesto de don. reales, de los valores
repositados en el C. L. de Seb. - - - - - 101'70

Salvo - - - 520'08
Pagado a D. B. B. B. 11
509'08

Importa la C. de D. C. de D. C. de D. C.
salvo a su favor 228'81 p. p.

#

Juan Pita Sanz y Ochoa

ABOGADO
SAN SEBASTIAN

27 de Julio de 1912

*

D. D. Pío Monte

Vitoria.

Mi distinguido amigo y Compañero:
Contesto a su grata de ayer manifestandole que a
principios de junio envíe, en carta certificada, a D.
Gabel las cuentas que me remitió V. con ese objeto, y
que no obstante el tiempo que ha transcurrido, esta
es la fecha que estoy sin la menor noticia de di-
cha summa, ignorando si las referidas cuentas han
mercedido o no su aprobación.

No sé a que atribuir tan prolongado silencio.
¿Curre alguna desavenencia entre los dos herma-
nos? Si V. lo sabe, y no hubiera inconveniente en
ello, mucho le agradecería me lo participase.

En otra cosa de particular, quedo de V. co-
mo siempre afm. amigo y Comp. D.

q. b. s. m.
Juan Pita Sanz
y Ochoa

¿Recibió V. el Código civil de Guatemala?

PIO MONTE
ABOGADO

Minuta de honorarios devengados por el
Letrado que suscribe con cargo a D.^a Concepción
Ortiz de Uruela de Monzón en las operaciones
diversas de testamentaria por fallecimiento de
D. Pedro Ortiz Uruela.

Viages.

Por los viages efectuados para
intervenir en dichos asuntos, y es-
tancia de varios dias ocupado en
los mismos en San Juan de Luz,
Tergara, San Sebastian, durante
el tiempo que ha durado la tes-
tamentaria, pudiendose fijar en
las diferentes épocas mas de tres meses
de ausencia de Vitoria

Asunto de las colaciones.

Estudio de antecedentes; correspon-
dencia con el Sr. Egana sobre la
cuestion de los 36000 fcs. - Notas
y copias sacadas de los libros
Mayor, Diario y copiadores de
cartas. - Dictamen en derecho acerca
de los diferentes puntos que
comprende la materia de colaciones
objeto de controversia en la sucesion

del Sr. Ortiz Uruela. Correspondencia con el Sr. Lanza, Letrado de D^a Isabel Ortiz, acerca de los mismos particulares. - Conferencias. - Documento de transacción y compromiso. - Correspondencia con la interesada.

Asunto de "Villa Mariana"

Consultas y examen de la tasación. Cuestiones sobre la misma; cartas a los Contadores L^{tes}. Egana e Irigoyen; a D^a Isabel Ortiz; diligencias de nombramiento de perito y de tercer árbitro por el Tribunal de lo Civil de Bayona hasta la sentencia y su cumplimiento. - Correspondencia con D^a Concepción

Asuntos de Guatemala.

Estudio de antecedentes en su relación con las disposiciones testamentarias del causante y diligencias y correspondencia encaminadas a salvar los derechos que sobre los bienes existentes en dicho país corresponden a D^a Concepción Ortiz de Monzon (separando los trabajos comunes a ambas herederas)

Cuentas entre las herederas.

Liquidaciones de cuentas entre las dos herederas por productos de los bienes hereditarios y facturas pagadas y demás intervención en los asuntos.

Y importan los honorarios por todos conceptos dos mil pesetas. - 2000

San Sebastian 24 de Abril de 1912.

PIO MONTE
ABOGADO

L^{do} Pío Monte

PIO MONTE
ABOGADO

Minuta de honorarios devengados por el
Letrado que suscribe con cargo a la herencia
de D. Nido Ortiz Uruela.

Asuntos de Guatemala.

Proyecto de escrituras para el arreglo
de los bienes de referentes clases sitos
en dicho pais en Febrero y Marzo de
1911; su discusion: correspondencia con
el Contador Sr. Eguia y el Notario
D. Juan Sr. Lanza. - Redaccion y
extension de documento privado de
compromiso entre las herederas acerca
de dichos bienes y copias del mismo.

Correspondencia con el administrador
de Guatemala sobre referidos par-
ticulares y cuestiones de derecho con
ellos relacionadas interesantes a las
dos herederas D.^a Isabel y D.^a Concepcion.

Gestiones para la formalizacion de
la escritura de venta reciproca de
D.^a Isabel a D.^a Concepcion y de
esta a aquella de sus participa-
ciones en los bienes raices de aque-
lla Republica otorgada en Yum el 20

de Octubre de 1911 ante el Notario de Litu villa D. Miguel Lanza y diligencias consiguientes de envío e instrucciones.

Asunto "Villa Mariana"

Gestiones para la solución de dicho asunto comunes a ambas interesadas y consultas en Bayona sobre el medio de someter las cuestiones a árbitros. Documentos de compromiso para el arreglo de dichas cuestiones suscitadas con motivo de la tasación de la finca y viaje a Bayona a la terminación de las mismas.

Asunto con el Credit Lyonnais.

Diligencias para retirar los depósitos de valores de Renta Rusa existentes en dicho Establecimiento.

Conferencias y cartas numerosas con el Director Gerente de San Sebastián, con Mr. Forquet, con el Sr. Vigoyen. Reclamación de documentos para obtener la exención del impuesto de derechos reales en España. Estudio especial de la legislación vigente aplicable a la sucesión del Sr.

Ortiz Urruela. Solicitudes para la declaración de exención del im-

puesto y dirección del expediente en las Oficinas de Hacienda de Madrid que lo despacharon favorablemente.

Contaduría.

Correspondencia con los Contadores Sres. Egaña e Vigoyen en asuntos comunes a ambas interesadas sobre liquidación y partición de la herencia.

Gestiones sobre depósito de valores a nombre de las herederas en el Banco Guip. de San Sebastián.

Viaje a Zoraur a la recojida de papeles y documentos de la testamentaria, obrantes en poder del Sr. Egaña que renunció el cargo de Contador, siguiéndole en la renuncia el Sr. Vigoyen.

Cuentas de distribución de valores y bienes. Formación de las operaciones de testamentaria; supuestos o bases; liquidación, partición y adjudicación de los bienes dejados por D. Pedro Ortiz Urruela.

Liquidaciones definitivas para dar conclusión a la testamentaria.

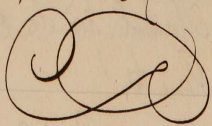
Importan los honorarios por todos conceptos dos mil quinientas pesetas. 2,500

San

Sebastian 24 de Abril de 1912,

Licdo. Pío Monte

PIO MONTE
ABOGADO



Advertencia. Se han tenido presentes, al fijar el importe de honorarios, los trabajos comunes a las herederas y los particulares de D.^a Concepción, y dentro de los comunes, aquellos debidos por encargo especial de esta Terna a quien se presta minuta separada por indicados conceptos.



MA-GEO-GU

ST-JEAN-DE-LUZ

Muy Apreciado Sr. Sr.
—

No le extrañe a V. mi

silencio: he estado muy ocupado y muy cansado, y no me ha dado prob. de ocuparme de escrituras. —

Heido la minuta de los honorarios de V. y de los del Sr. Lamy. A la pregunta de V. no me es posible contestar. Mejor que nada sabe V. lo que en conciencia debe V. de cargar a la testamentaria y que solo es p. la cuenta nuestra — los puros negar a V. Sr. Sr. que me ha pasado que nos ha cargado V. algo

la mano, pero tampoco entiendo
por demasiada de esto. Allan van
todas las cuentas, y cuando V. las
presenten entregadas de Japarae -
por cada he enseñado a mi hermana,

Gracias por lo que me dice V. de
mis valores. También me dijo Japarae
que que eran buenos. —

Envio mi hermana carta al
Abd. de Guatemala: la copie y aquí
va p. que V. le entregue. Dese luego
estoy por, y ella también es que se
comienza a construir la casa, y le
empiezo en ello el dinero que me
corresponde del tepico. Hago
el favor de escribírselo así en copia

a Sr. Yamaio. — Cuando V. le
escriba haga el favor de decirme
en que terminos le he escrito porque
a V. le pueden ocurrir detalles por
convenientes p. los otros que a mi
no me ocurren en el momento —

Viante y los niños saludan
a V. muy afectuosamente. Así como
a la buena familia y queda muy
afm.

Concha

P.S. Le he enviado anexo el libro
de las dos pizas correspondientes a
las Ventas: de la casa grande Guatemala
y de la casa de Valdes. La 1.ª vendida en
19 de Abril y la 2.ª el 30 de Mayo. —

Concha

San Sebastian 20 Abril 1912

Sr. D. Bis Monte

Victoria
a

Mi distinguido amigo y
Comp.: A mi regreso de un corto
viaje a Durango, me he encontrado
con su favorecida del 27, a la que con-
testo manifestándole que me parece
bien como ha fijado V. el importe de
sus honorarios comunes a la hore-
cia del finado Sr. Ortiz, y particula-
res de Sr. Concha, ¿pero estarán con-
formes las interesadas? Veremos por qué
registro salen.

Cumpliendo gustoso el encargo
de V. he estado en el Credit Lyonnais

y a la pregunta de si tratan de
devolver los documentos de la testa-
mentaria a que V. se refiere, me
han contestado que nada po-
dian decirme por no hallarse
el Gerente en el establecimiento;
pero que cuando volviera se lo
harian presente y me enviarian
a casa su contestacion. Así,
pues, que la reciba, se la comu-
nicare a V.

Supra como siempre apdo
amigo y amigo. q. b. r. m.

Juan M. Lora
y Ochoa

Juan Pta. Lora y Ochoa

ABOGADO

SAN SEBASTIAN



3 de Mayo de 1912

A. D. Rio Monte

Vitoria?

El distinguido amigo y compañero: Respondo por el contenido de su atenta carta de ayer que amada V. algun tanto preocupado con lo de la fijacion del importe de sus honorarios. Y puesto que busco V. mi opinion sobre el particular, he de manifestarle que a mi juicio nada exagerado ha estado V. al señalarles, atendiendo el trabajo profesional que han puesto y los muchos viajes que le ha obligado a hacer D.^a Concha.

Lo del registro de que le hablaba en mi anterior, no era otra cosa que un pequeño temor que me asaltó de que D.^a Concha principalmente, tan propensa a formular reparos, iniciara haciendo algunos a la distribucion de gastos comunes y particulares, pretendiendo la disminucion de estos y el aumento de aquellos, para tambien por este lado salir beneficiada. ¿Sucedirá alguna de estas?.....

Adjunto envío a V. mi cuenta de honorarios -

rios para que con lo de V. y el saldo de D. Espirimo
Triguen, formule la general con cargo a la testa-
mentaria del Sr. Ortiz de Uruela.

Del Credit Lyonnais no tengo todavia nin-
guna noticia.

Sin otra cosa de particular queda del.
afus. amig y Comp^a g. b. i. m).

Juan Ortiz-Lana
y Pelayo

Cuenta del que suscribe por cobros y pagos relacio-
nados con la testamentaria de D. Pedro Ortiz de
Uruela.

Cobros.

1911 - Oct. 19 -	Recibidos de Mr. Targest, Notario de San Juan de Luz, sobrante de los 1000 frs. destinados a los derechos de sucesion al Estado Frances	572-10
1912. Feb. 1 ^o	El admor. de la Casa de Sevilla le giro por saldo de cuenta de la Casa de dicha Ciudad (rentas hasta Abril, a. 1911) -	572-83
" "	En el Banco Guipuzcoano por cupones de una obligacion del f. c. del Norte. ...	21-50
" "	Id. de 2 oblig ^{es} Credit Foncier	27-45
	Total	1193-88

Pagos.

1911 - Oct. 19 -	Al Mr. Ducrau, por hon ^{os} de los arbitros que resolvieron las diferencias sobre tasacion de Villa Mariana y tierras.	565
" "	Viaje a Bayona con Mr. Targest al Credit Lyonnais y hacer dicho pago, comen-	7-10
1912. Feb.	Al Mr. Barbet Martin, por legali- zacion de documentos en el Consulado de Espana	11
"	Marrat - Cuenta de D. Manuel G ^o Maurin, agente de Madrid por gastos del capen- diente sobre exencion del impuesto de redim- bles de los valores del Credit Lyonnais de 1882-83	102-70
	Total	685-80

Resumen.

Importan los cobros 1.193-88

Id. los pagos 685-80

Saldo 508-08

Cuentas de la casa de Sevilla.

Las rentas de dicha casa hasta el mes de Abril inclusive de 1911 están incluidas en las cuentas de cobros y pagos efectuados por D. Por Monte para la testamentaria.

No se han cobrado todavía las rentas de aquella finca posteriores a dicha fecha porque el inquilino se halla atrasado en el pago y presenta dificultades para ponerse al corriente.

Sin embargo D^a Concepción no tiene inconveniente en adelantar la parte que corresponde a la testamentaria por rentas o sea hasta que se hizo cargo de la finca mediante la casa. otorgada en Madrid el 20 de Octubre 1911.

Con estas advertencias se formula la siguiente cuenta:

Importe de la renta de referida casa correspondiente a los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 1911 a 125 pts. mensuales - - - -	750
Dividida entre las dos herederas, corresponde a cada una a 375 pts. x 2 - - -	<u>750</u>

~~Y~~ Importan los honorarios del Letrado que sus-
cribe devengados con cargo á la testamentaria
y D. Y. O. de U. habiendo tenido presente al
fijarlos, los trabajos comunes á las herederas
y los part. y de C. y tanto se los comunes
aquellos recibidos por encargo especial testament.
á quien se para minuta separada, la cantidad

de

supliendo por el que suscribe a
 Parte proporcional de los gastos de viajes realizados en
 diferentes épocas ~~para~~ durante el tiempo que han
 durado las ~~testamentaria~~ operaciones divisorias, aparte
 de otros cargados ^{de particular} de D.^a Concepción ~~de~~ ^{entendida} ~~sean~~ por cuenta de la
~~testamentaria~~ correspondiente entre a la cuenta de la herencia

167'29
 369'60
 192 "
 728'85
 242'95
 485'90

572'10 — 621'78

582'10 — 552'70

, Salvo 10 69'08

Se reduce la ^{ifera} ~~ifera~~
 fte a pesos -

162'70
 450
 552'70
 621'78
 69'08
 10'20
 59'88

Liq

10'20
 59'88

Ademas por gastos de viages tengo desem-
boladas en cifras redondas --- 450 pt.
se las cuales corresponden:

A la herencia - 250 } 450
A D^a C. - 200 }

Resultado se todo seria a distribucion mi-
cuenta en:

D^a Y. - 1250 + 125 - 1375

D^a C. - 3250 + 325 - 3575

4950

$$\frac{1250}{3250} = \frac{25}{65} = \frac{5}{13}$$

Advertencia) Se han venido presentando al
fijar la suma el importe de honorarios
los trabajos comunes a las herederas y
los particulares de D^a C^a y dentro de
los comunes aquellos relativos por encargo
especial de esta D^a a la que se para
cuenta separada por indicados conceptos.

3285'50	6184'80
435	2863'85
2850'50	3320'95
3334'45	
6184'95	3320'95
	1000
	1001
	363
	6184'95

D^a Concepción lleva de mayor:

En la adquisición de muebles de Villa Mariana - - 2850'50

En la adquisición de valores y finca a villa - - 3334'45

Total 6184'95

Lo de lo pagado en lo siguiente:

2 distos de arte - - - - - 1100

2 oblig. P^o - - - - - 1001

1 f. de P^o - - - - - 363

En saldo de las C^{as} de Banca

dist. con la hermana - - - - - 3320'95

6184'95

485 - 3285'50
435
2850'50

18-100
75, 1109
0630 344
0440
004

3420-50
205

3440
3450
3285-50
155

Reparto de la existencia del Credit Lyonnais a 4360'20

A D^a Isabel se le adjudica en la testamentaria por
saldo de cuentas con las C^{as} de Banca - 2863'85

Finca recibida:

En 24 Feb^o 1911 1478'10

Por el Banco Guip^o de la 2478'10

Casa Huelga 1000

Le faltan 385'75

A D^a Concepción se le adjudica en la testamentaria por
saldo de cuentas con las C^{as} de Banca 6184'80

Finca recibida igualmente 2478'10

Le faltan 3706'70

y 385'75

C 3706'70 4360'20

4092'45 4092'45

Quedan 267'85

A cada una 133'90

A D^a Isabel 385'75 } 519'50
" 133'90 }

A D^a Concepción 3706'70 } 3840'50
133'90 }

4360'20

Cuentas a los efectos de la aclaración 3ª
de la testamentaria.

Dr. Isabel debe según partidas detalladas
en nota que se le facilitó 1376'93 p^{as}
Entre que haber a su favor según cuentas
presentadas 1337'50
39'43

Con lo cual se han por terminadas estas p^{as} que han proce-
sado los intereses en el d^{to} concepto a abonos y devengos
al fondo de J. acordados por los señores nombrados por los
señores D. J. B^{te} Lara y D. Pío Illanes, y a D^{to} y Titular
y p^{as} que conste las sucesivas en el d^{to} 22-4-12

Liqⁿ de valores

72500
1450

72500 p^{as} - Retenidos en títulos de la
Banco Pinar 1906 que son los depositados
en el C. d. y figuran en la testamentaria
formando 145 oblig^{as} de los cuales se
repartieron 140 correspondiendo a
Dr. Isabel 70 a 500 — 35,000
Dr. Concha 70 a 500 — 35,000

Quedando en títulos de ~~efectivo~~
faltante sean 250 p^{as} que han para
Dr. Concha abonando a su hermano
la p^{as} de cobranza convenida al 104%
sobre la mitad o sean 12500 p^{as} operando
que a verifes en el d^{to} y por tanto el p^{as} real de
faltante que ~~se le cuenta de título~~
d^{to} de 2500 p^{as} nominal y ~~se le resta a esta p^{as}~~ 2500 - 72500

Liqⁿ de reales de título

Se corrigió en la lista que Dr. Isabel ha de pagar
a su hermano en valores de Banco Pinar 25,000 p^{as}
por lo que se ~~hace~~ esta operación en la siguiente forma:

25,000 p^{as} nominal y 46 oblig^{as} a 500 p^{as} a
104% son efectivos — 22880 } 25,000
Abonados por Dr. Isabel en recibidos — 120 }

Resumen

Dr. Isabel reales en valores, p^{as} nominal y 35,000
Dr. Concha " " " 19,500 } - 72,500

Dr. J.	3224	Dr. C.	5913.20
	1300		1300
	4524		4613.20
	120		120
	4404		4733.20

Saldo que aparece en la testamentaria
existente en el Credit Lyonnais. — 4360-30

De los cuales corresponden:

A Isabel — 519-65 } 4360-30
A Concepⁿ — 3840-60 }

Cuenta particular de Isabel
finco que entregar á Concha. — 27-95

Cuenta particular á Concha
finco que entregar á Isabel — 344
27-95
376-05

$$\begin{array}{r} \text{A Isabel} \quad 519'65 \\ \quad \quad 346'05 \\ \hline 863'65 \\ 203'60 \\ \hline 1067'25 \\ \hline 3840'60 \\ 835' \\ \hline 3840'60 \\ 316 \\ \hline 3524 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 3840-60 \\ 316 \\ \hline 3524 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 519 \\ 316 \\ \hline 835 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 3840 \\ 27 \\ \hline 3867 \\ 316 \\ \hline 3551 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 3840 \\ 27 \\ \hline 3867 \\ 316 \\ \hline 3551 \end{array}$$

CRÉDIT LYONNAIS

FUNDADO EN 1863

SOCIEDAD ANÓNIMA. — CAPITAL: 250 MILLONES DE FRANCOS

Nº 29766

TOTALMENTE DESEMBOLSADO

Saldo 691,90

Recibimos del Sr. D. Isabel Ortiz y de D. Concepcion
Ortiz de Urusola
la cantidad de Cien mil noventa y siete pesetas 90/100

que abrogamos en esta cuenta al Sr. D. Luis Ortiz de
Urusola

San Sebastian 22 de Abril 1912
El Causa
Bl. Gerente,

Para su validez este recibo debe ir revestido de dos firmas.

CRÉDIT LYONNAIS

SAN SEBASTIAN, le 22 Abril 1912

Agence de SAN SEBASTIAN BORDEREAU de la cuenta
CAISSE de D. Luis Ortiz de Urusola

En saldo		Saldo	
a deducir	691,90	que adeuda a	6,95
Liquidado a pagar			9157,20

FRANCS

7978.90
1808 21
2774.15

Bayona, el 11 de Mayo de 1872

11/11/11

Doit Pour l'Orig de Vermele

[illegible][illegible]

1912	11	Calles de Lincón	546	65
1913			145	-
		Tranquero		0 21
			691	90
			691	90

Sur compte Déposité en el Credit Lyonnais Agencia de San Sebastian en el día 19 de Avoir

[illegible]

1811	Saldo	546 65
		546 65

1912	Saldo	641 50
		641 50

Bayona, el 11 de Mayo de 1902

EL DIRECTOR
Heard

Juan Pita. Lanza y Ochoa

ABOGADO

SAN SEBASTIAN



Observaciones

1ª En la declaración 2ª se consignará textualmente lo que dejó escrito a su fin y letra el finado D. Yádro. El cuadro de la capilla á que se hace referencia es cosa aparte del caliz y casulla. Respecto al cuadro quedó convenido entre ambas hermanas que Dª Isabel se quedara con él abriendo á Dª Concha la mitad de su valor; y en cuanto al caliz y casulla ha Dª Estora á lo que dispuso el finado.

2ª Es necesario que la liquidación á que se alude en la declaración 3ª se practique antes de que se haga el reparto de los títulos depositados en el Cofre Legonais para que todo quede ultimado de una vez.

3ª En la declaración 4ª se consignará que todos los documentos, libros, papeles etc. pertenecientes á la testamentaria quedarán en poder de Dª Isabel con obligación de exhibirlos á Dª Concha cuando ella lo solicite.

4ª Transcripción de la cláusula de la Cruz.

5ª Transcripción del documento sobre colación. } Quisimos en que no se ponga ningún que se transcriban en las declaraciones.

HOTEL GUIPUZCOANA Y DE EUROPA

33, Calle Thiers, BAYONA

COMIDA **BARBE - MARTIN** RESTAURAN
A TODAS HORAS A LA CARTA
PROPIETARIO

Este establecimiento se halla en el punto mas céntrico de la ciudad, cerca del tranvía de Biarritz y frente al gran almacén des Dames de France.

LUZ ELECTRICA TELEFONO 4.09

PRECIOS MODERADOS PARA FAMILIAS Y TURISTAS
OMNIBUS A TODOS LOS TRENES

No fiarse a los mozos que en la gorra no lleven el rotulo

(HOTEL D'EUROPE & GUIPUZCOANA)

IMP. NAUTALEN, BAYONNE.

Indications figurant sur le Billet ou Titre supplémentaire :						E. N° 476181
CLASSE	NUMÉRO	GARE DE DEPART	DESTINATION	TARIF	PRIX	
Nature du Billet ou Titre :						Supplément pour
Supplément de parcours de						
Supplément de						
Place de luxe (1)						
Billet ou Titre au porteur						
Prolongation de						
Validité						
(1) Indiquer la nature de la place de luxe.						L'Agent-Percepteur,
Train N° du						191

Série C. - Form. 99 (Gares). P. C.

Inventario.

Muebles existente en la casa	3080 } 4,630
Id. en las Casas de Banca	33,050-20
Valores	5370-21
Alhajas	6640
2. Dólos y arte	1,500
Muebles	3720-50
Villa Mariana	85,094-80
Casa de Sevilla	16,123-89

3991
 11110
 17280 1108
 0677 162
 0295
 0790

Bayonne, le

M

1 cruce	340
Recps	11
Total	450

Bajas

Para pago de derechos de sucesión en Francia	9,000
Legado de 5000 fr. a Pilar	
Id. a Cef. Vigorosa	
Los otros legados de menor importancia	

CRÉDIT LYONNAIS

Fundado en 1863

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAPITAL: 250 MILLONES

todo desembolsado

AGENCIAS

Bayonne - Biarritz - Dax

Mont de Marsan - Oloron

Pau - San Sebastián

TÍTULOS EN DEPÓSITO

BAYONNE el 23 de Abril de 1912

Sr. D. Pedro Ortiz de Uruela
A. Juan de Luz

302

Tenemos el honor de acompañar al pie de la presente la minuta detallada de los cupones separados de sus títulos en depósito.

De usted atento S. S. q. s. m. b.

El Director,

MINUTA

NÚMERO	NATURALEZA DE LOS CUPONES	PRECIO	CANTIDAD	GASTOS	NETO
33	Ruso 5% 1906		558,50	0,25	558,25
4	"		500		500
60	"		750		750
			1808,50	2	1808,25

A su crédito valor

Bajo reserva de cobro.

hoy 1.º de Abril

Muy apreciado Sr. D. Pedro,
Vengo a pedirle a V. un favorcito, y es se sirva V. ir a la Parroquia de San Pedro de esa, y le pida al Parroco en Barnabe Salazar la fe de bautismo de Josefina Bengoa joven que tiene ahora 15 años. Muchísimo le agradecería lo hiciera V. cuanto antes y pagare lo que fuera cargándole en cuenta después a mi. Mil y mil gracias anticipadas.
Opróvecho de la ocasión para preguntarle porque no se reparte el dinero del Crédit Lyonnais puesto que la cuestión entre nosotros dos está concluida y sin mas por hoy se despide esta su at. Sr. Daniel Ortiz



Excmo Sr D. Pio Monte
Abogado
Vitoria
Alaba *Espagne*



Excmo Sr D. Pio Monte
Abogado
Vitoria
Espagne *Alaba*

hoy 1.º de Abril

Muy apreciado Sr. D.
Pío, Vengo a pedirle a V.
un favorcito, y es se sirviera
V. ir a la Parroquia de San
Pedro de esa, y le pidiera V.
al Parroco Sr. Barnabe Salazar
la fe de bautismo de Josefina
Bengoa joven que tiene ahora
15 años. Muchísimo le agra-
deciera lo hiciera V. cuanto an-
tes y pagase lo que fuera car-
gandovelo en cuenta despues
a mi. Mil y mil gracias aun-
tepadadas.

Aprovecho de la ocasion
para preguntarle porque no
se reparte el dinero del Credit
Lyonnais puesto que la cuestion
entre nosotros dos esta concluida.
Y sin mas por hoy se
despide esta su at. Sr. D. Estel Cortez

Villa Mariana
4 de Mayo de 1917

Siendo mi
objetiva la
virtud de la
aprecia-
cion y at.
Sr. D. Estel Cortez

Muy apreciado Sr. Pío,
Gracias mil por
su amabilidad en enviarme
que los papeles de Josefina
Bengoa. Ya me entere de
ellos, y los mande a su
destino.

Ya sabe V. que queda-
mos muy amigos, y
yo agradecida de todo lo
que ha enollado S. de
dificiliar las situaciones
que acabamos de
pasar. Mi hermana no ha
venido a verme a la Villa
Mariana, ni creo vendra,

Juan Bta. Lora y Ochoa

ABOGADO

SAN SEBASTIAN 27 de Mayo de 1912

*

Sr. D. Pio Monte

Vitoria

Mi distinguido amigo y Comp^o: A mi regreso de un viaje a Burdeos, me encuentro con un apreciable del Sr. adjuntandome las cuentas de la testamentaria del Sr. Orta que le han sido devueltas con algun pero por Sr. Concha. Nada me ha extrañado esto, y ya recordará V. que se lo anuncié en su día sin ser profeta.

Accediendo a los deseos de V., haré que lleguen dichas cuentas a conocimiento de Sr. Habel, ya remitiéndoselas a villa Mariana, o ya haciéndola venir aquí para informarla convenientemente de palabra.

Sin otra cosa de particular, quedo de V. como siempre afm. amigo y comp^o.

q. b. t. m.
Juan Bta Lora
y Ochoa

San Sebastian
1 de la tarde

Muy apreciado Sr. Pio,
Desde aquí le pido
cien mil veces perdón por
el olvido tan grande que
he tenido en no enviarle
la cartita adjunta. En lugar
de dársela a mi Cocher^o me
la dije en mi saco y no
la encuentro hasta hoy.
Que cabeza. Pobre Sr. Pio, que
habrá pasado

Como dice mi cartita
pues, mañana le espera a
V. Sr. Juan, y conviene que

Venga V. Con el ~~testamento~~
y demas documentos.

Queda segura atenta,

Habe

Señor D^o Pío Monte
Mra Geo Gu

Señor atenta
Luisa
Coro a
Dr. Juan, si
de la tiene la
mala ofia del
muy importante
excesito
ellevare-
lo a
os que
quiere
que hicie
el favor
de llevar
muchos de
las y
de la
unos más
hacer.

Lo que he visto
en su escrito, voy hoy a
ver a Dr. Juan Cruz a
Sebastian, no venga
pues a la Villa Mariana
hoy, espere para otro día.
Mañana lo mejor será
saya V. a conferenciar con
Dr. Juan el que le dará
mi contestación, pues yo
no le hablaré de eso, pre-
firiendo sea él el que le
diga mi modo de pensar.
No crea V. que es gran cosa
sino un detalle que no me
parece bien.

Mañana a las 11
en Casa de Gachuecho
si no le tiene a V.
de molestia

Luisa

Dispense el papel

San Juan de Luz 17 de Abril
D. 1.912.

Lr. Director del Crédito Lyonnais
San Sebastian

Muy Sr. muestro: Por
la presente autorizamos a nues-
tro admor. apoderado D. Pío
Monte, abogado, vecino de Victoria,
para que retire de ese Estable-
cimiento los depósitos de valores
de Renta Rusa que existen a
favor de nuestro finado padre
D. Ysidro Ortiz Urmela (d.e.p.f.)

750 - ~~750~~

un \$

un sofa - 80
cuatro

Un reloj	20	
un sofa	80	
dos butacas	50	
11 sillal	220	- (creo que son 12)
dos sillones	50	
dos cuadros medallon	30	
	450	

Cuenta del que suscribe por cobros y pagos por

segun resguardos que le presen-
tara firmados por los interesados,
facultando tambien al Sr. Monte
para que reciba los intereses
de dichos valores segun salidos
de cuentas, practicando la liqui-
dacion correspondiente y firmando
en nuestro nombre los resguardos
necesarios.

Quedan de V. at. y ss.

Hu

Fr. D.^a Josefina Ortiz de Uruela
de Mourou.
San Juan de los Rios.

Pergara 17 de Abril de 1912.

Muy Sr. mia: ruego a V.^a
que me insistan en lo de mis
honorarios. - Ya que, para no in-
currir en prescripción, debo con-
testar a su atenta carta del 15, me
limito a repetirle lo que sobre el
particular tengo manifestado a
V. Sr. D. Pío. - Mi resolución
es tan inalterable como lo fué la
de no intervenir en la testamentaria
de su Sr. padre y mi inolvidable
amigo D.^a Guido (q. e. p. d.).

Aprovecho la ocasión que se
me ofrece para expresar a V.^a que

Hu

Pergara 28 de febrero de 1912.

Sr. D.^a Pío Monte.
Vitoria.

Mi distinguido amigo y compañero:
Como V. ya, me habéis ma-
nifestado en otra ocasión, mi modo de
pensar acerca de la pregunta que me
dirige por encargo de los Sres. de Steu-
roz, mis antiguos amigos. Solo he
decido que hoy es el mismo de enton-
ces. - Aquellos Sres. no tienen cuenta
comunes. - Después de todo, no he
de pararme a que incurran en la
inconsciencia de retribuir traba-
jo o servicios de quien no consi-
deran digno de sus amistas, mejor
dicho, que les han desagradado has-

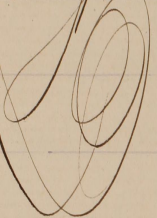
me asocio a tu sentimiento por
la muerte de tu pobre tía Purario
a quien conocí muy porcientemente.

De V. ap. y ss.

q. b. s. p.

José Joaquín

de Egana



La elección de retirarse.

De nuevo saluda a V. con todo
afecto y le repite muy at. amigo

De V. q. b. s. m.

José Joaquín
de Egana



_____, de _____ de 191____

Sr. Director
del Crédit Lyonnais

BAYONNE

P.^o 362 Muy Sr. Mi _____

Acuso _____ recibo del
estado de mi _____ cuenta establecido
al 8 de Mayo 1912 _____ presentando
un saldo de Ptas. 7045,96.
a mi favor.

Habiéndolo reconocido exacto así como
los anteriores, past _____ asientos de
conformidad.

Queda de Ud. afmo. I. I. L. B. I. M.

Señor Don Esteban Ortiz de Urbina
Saint Jean de Luz

_____, de _____ de 191____

Sr. Director
del Crédit Lyonnais

BAYONNE

P.^o 362 Muy Sr. Mi _____

Acuso _____ recibo del
estado de mi _____ cuenta establecido
al 8 de Mayo 1912 _____ presentando
un saldo de Ptas. 61,96.
a su favor.

Habiéndolo reconocido exacto así como
los anteriores, past _____ asientos de
conformidad.

Queda de Ud. afmo. I. I. L. B. I. M.

Señor Don Esteban Ortiz de Urbina
Saint Jean de Luz

CRÉDIT LYONNAIS

Fondé en 1863

SOCIÉTÉ ANONYME

CAPITAL: 250 MILLIONS

entièrement versés

AGENCE DE BAYONNE

Adresse Télégraphique:

CRÉDIONAIS - BAYONNE

Bayonne, le 11 de Marzo 1912

Señor D. Pio Monte
Abogado
Cruar Altas 17 - 1.
Vitoria

Muy Señor nuestro: Conformándonos
a los deseos que nos manifiesta su aphte
6 del actual, tenemos el honor de remitirle
adjunto las cuentas Francos y Pesetas
del difunto D. Ortiz de Urusela, desde el
1.º de Julio 1910 al 8 de Marzo 1912.

En la cuenta Francos, resulta hoy
un saldo acreedor de 7.975.90 y en
la cuenta Pesetas un saldo deudor
de 691.90.

(Con este motivo, nos despedimos
de 14 muy atentos y s. s.
g. B. L. m.

EL DIRECTOR

[Signature]

CRÉDIT LYONNAIS

Agence de Bayonne



Señor D. Pio Monte

Agado - Cruar Altas 17 - 1.

Vitoria

(España)

Membres à payer

Refugio Ingeniero 5.000 x
Michel 4.013.10 x
Maurin 2.528. x
Jean Pierre - 2.969.65 x =
Arédis - 1.300. x =
M. de la Cruz X 400. x

Salario 1.000
15 días 161.60 1.155 x
Gastos 13.60
17.368.25 x

Chateau / Banque / 64.000
Caena / 38000

La 102.000

a servir le
lede etc - la classe
puer va a l'heure
puer va a l'heure

CREDIT LYONNAIS

Agencia de San Sebastián

Sr. Don

PIO MONTE



Cercas Altas 17 - 1º

VITORIA

12384 Harwood
7938 Offroy

20322

-17365-75

2956-25

1478-10 entregado a D^a

Concha el 24 En.

2000

1478

522

141-50 a la renta

liquida del

Casario Sorrel

Entregado a D^a Concha por Chapina

hoy 27 Enero / p^a 150' 50

El 2 Feb^o 50

10 Feb^o Coto D^a Concha a D^a Sorrel

Me manda

25500



CRÉDIT LYONNAIS

Agencia de San Sebastián

Sr. Don

PIO



Cereas Altas 17 - 1°

VITORIA

CRÉDIT LYONNAIS

Fundado en 1863

SOCIEDAD ANÓNIMA

Capital enteramente desembolsado

250 MILLONES DE FRANCOS

AGENCIA DE SAN SEBASTIÁN

Telegramas :

CRÉDIONAIS - SAN SEBASTIÁN

San Sebastian, el 11 de Mars de 1912

Sr. Don Pio Monte

VITORIA

Muy Sr. nuestro:

Hemos sido favorecidos por su att. 6 del etc.

En contestacion tenemos el honor de manifestarle que siguiendo sus deseos, hemos ordenado á nuestra Agencia de Bayona le sea á Vd. remitido directamente un estado de la cuenta del finado Don Isidro Ortiz de Urruela.

Nos es grato reiterarnos de Vd. affmos, y s,s,

q, b, s, m,

EL GERENTE

J. M. V. V.

San Sebastian 11 de Marzo de 1912

Muy Señor Mío

Quisiera manifestar a V^{da} en su
ultimo viaje a esta, que
las señoras herederas tendrían
alguna dificultad, o que le sería
indolente, presenciarse en esta
para posesionarse de los
valores.

No me incomunicó
en entregárselos, siempre que
ante de su visita de V^{da},
nos exculen cada una de las
interesadas D^{ña} María Isabel, y D^{ña}
María del Concepción, esta ultima
defidamente autorizada por su señor
Apos M^{te} Vicente de Morones, una carta
expresando la imposibilidad de
venir aqui, rogando me visiten
a V^{da}

Quisiera a V^{da} los fondos
entre recibos y los títulos contra
los segundos defidamente firmados
por las señoras interesadas y M^{te}
Vicente de Morones "por autorización"

Recibido a V^{da} atenta y
S. S. p. S. M. S. ,
J. Perez

+

Bayonne 21 de Marzo de 1912

Muy querido amigo

Con mi poder su-
grata 17 cts. la he leído detenida-
mente y quise consultar con otro com-
pañero y ambos hemos sido de la misma
opinión a saber:

Que no habiendo ninguna ley acer-
ca del día en que debe sacar la cuenta
de cotización de valores por la testamen-
taria, y por otra parte dando las in-
teresadas por concluida la que se hizo
en Octubre último, me parece que
nos podemos atener a la cotización
última y así evitamos de alborotar
de nuevo el gallinero... y con mucha
más razón habiendo ya D^a Concha
desistido de la dote y reliquia...

Así pues pudiendo hacerse en con-
ciencia es mejor no decir nada y
por lo tanto como V. me lo indica

Espagne



D^a D^a Tr. Monte, Abogado

17. Cercas Altas 17-10

Victoria

no mando su adjunta carta a
D^a Concha; y se la devuelvo a Vd.
siempre de V. affo. amigo
L. S.

q b l m
V. Peralta Saenz

Pio Monte

ABOGADO

Cercos Atlas 17, 1.^o

Vitoria

17 Marzo 1912.

Sra. D.^a Concha de Monzón

Muy apreciada Sra.:

Recibí la suya con las que me devolví.

Estoy con el trabajo de liquidación que me da bastante que hacer porque deseo formalizar un documento de partición de bienes.

Hace tiempo, desde que se distribuyeron V.^{os} los valores en el Banco Guipuzcoano tengo presente una cosa que me ocasiona algunos quebraderos de cabeza y es la cotización de los mismos que ha de regir en definitiva, pues aquella que se hizo cuando el

reparto yo la considere provisional.
Le envío esa nota por la que verá
V. que si se pone la de Octubre último
resulta V. acreedora y si se consigna
la del día del fallecimiento de su
Sr. padre (q. D. h.) aparece V.
deudora. ¿Cual debe prevalecer?
Ya digo ahí que no hay regla,
pero es costumbre hacer la cuenta
al día del fallecimiento.

En Octubre último, cuando hicimos
el reparto, estaban los valores bas-
tante bajos por los temores de guerra
entre Francia y Alemania y la guerra
Italo-Turca. Fue circunstancial esa
baja, pues ya se han repuesto.

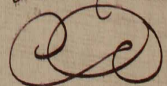
La diferencia entre una y otra
cotización es notable, pues llega con
a 5,000 fr. y corresponde a 8,000 que

lleva V. más en equivalencia al valor
de Villa Mariana o 7,000 si se des-
cuenta la casa de Sevilla.

Hay están los títulos casi a la
cotización del día del fallecimiento de
D. Pedro. Si en lugar de haber subido
después que se hizo el reparto en Octubre
último, hubiesen bajado, ¿D.^a Isabel
habría abonado la pérdida? No lo sé,
pero yo la hubiese tenido presente
para haber hecho, en su caso, recla-
mación. - Si en lo sucesivo bajan de
nuevo, lo cual no sería extraño, tra-
tándose de los Otomanos, tendría V.
que experimentar la pérdida por
la adjudicación definitiva.

Esto es lo que hay en este
nuevo casus constitientis.

Saludo afectuosamente a D. Vi-
cente y a toda esa apreciable familia
y se reitera de V. at. s. q. s. p. h.

Por Monte


Pio Monte

ABOGADO

Cercas Atlas 17, 1.º

Vitoria

17 Marzo 1.912.

Sra. D.^a Concha de Monrion

Muy apreciada Sra.:

Recibí la suya con las que me devolví.

Estoy con el trabajo de liquidación que me da bastante que hacer porque deseo formalizar un documento de partición de bienes.

Hace tiempo, desde que se distribuyeron V.º los valores en el Banco Guipuzcoano tengo presente una cosa que me ocasiona algunos quebraderos de cabeza y es la cotización de los mismos que ha de regir en definitiva, pues aquella que se hizo cuando el

Cotización de 11 de Octubre de 1910, día siguiente al el fallecimiento de D. Isidro Ortiz D. Urzuela

Al D ^a Isabel Fr ^s	Al D ^a Concep ⁿ Fr ^s
39,000 mont. Exterior a 93'50% 36465	Exterior 59,000 a 93'50 = 55165
11,000 " Egipto a 102'45 11269'50	Egipto 11,000 a 102'45 11269-50
3 oblig ^s Panamá a 132 396	Panamá 4 a 132 528
114,000 mont. Otomang a 92'50 105450	Otomang 17,000 a 92'50 157250
153580-50	224212-50
Villa Mariana 85094-30	Casa de Sevilla fr ^s 16123-85
238674-80	240336-35
1661'55 diferencia de menos D ^a Isabel	

Distribución de valores según la cotización de 14 de Octubre de 1911 hecha provisionalmente.

Al D ^a Isabel Fr ^s	Al D ^a Concep ⁿ Fr ^s
39,000 mont. Exterior a 91% 35490	Exterior 59,000 a 91% 53690
11,000 " Egipto a 102'40 11264	Egipto 11,000 a 102'40 11264
3 oblig ^s Panamá a 60 una 180	Panamá 4 oblig ^s a 60 240
114,000 - 228 oblig ^s Otomang a 42.3 una 96444	Otomang 17,000 mont. a 340 143820
143378	oblig ^s a 42.3 una 209014
Villa Mariana 85094'30	Casa de Sevilla 16123'85
228472'30	225137'85
Diferencia de menos D ^a Concep ⁿ 3334'45	

No hay nada legislado acerca del día en que debe sacarse la cuenta de cotización de valores en una testamentaria. Solo a los efectos del impuesto sobre sucesiones se establece por la Ley y Reglamento de Derechos Reales que se haga

a la cotización oficial del día en que falleció el causante de la herencia.

En términos generales o de ordinario se tiene presente dicha regla en las particiones al distribuir los valores pidiendo entre los herederos.

Hoy viernes tarde -

Muy apreciable Sr. Luis:

Después de escrita mi última carta a T. he estado con grandes mareos de cabeza y mucho mal humor: el por el que me he acordado a T. de los dos cheques - uno de ellos correspondiente a la venta de la casa grande de Puente: mala vendida en 9 de febrero de 1912 - y el otro cheque de 101 dólares, correspondiente a la venta del bien de Puerto de la casa Valdes de Puente. Por los dos cheques se cubren los gastos, me han entregado \$ 1144.70. —

Gracias muy por tu preste

impetu, que me ha gustado mucho, pero
mas que he tenido que verlo hoy a California
por que mi cabeza no me permitia otra
cosa - Quiera Dios que mejore y lo
pueda estudiar despacio y ponerlo en prac-
tica.

Hoy recibí tu carta de ayer - y voy
a contestarla.

1.º Hecho en el alma pero despues de
revisitar perfectamente mis papeles en-
cuentro las Cuentas de Referencia.

2.º Me parece muy bien tu carta de V. a
el Ab. de Guatemala. Voy a escribirle
nuestra p. que tambien le firme mi
hermana, si le parece bien - Mil paces.

3.º Me entera de la contestacion de

Espana - Basta tiene que ver lo cortes con
lo valiente - insistia V. en que diga lo
que se le debe -; no parece sino que no
tiene uno que retirarse mas que los
trabajos que han sido el fruto de uno...
que tonterias. —

4.º En cuanto acabe V. tu trabajo de
liquidacion sera bueno que te venga V. a
recoger nuestras firmas y dar fin a la
testamentaria —

5.º Me parece bien lo del H. Ceratopigi.

6.º Tengo idea de que no le acude a V.
recibo del cheque correspondiente a la suma
liquidada venida en 9 de Enero. Haga V. el favor de
devolvemelo —

Y basta por hoy. Reciba V. los saludos de
Vicente y los chicos, en union de los tuyos y queda
tuya affme. Concha

Quiero decir que hay de las herieras —

Cefeirino Trigoyen

Cyarum, 2 de Abril de 1911

Señor don Pio Monte,

Vitoria

Mi estimado amigo: Absolutamente nada tengo que quitar a mi carta 18 del mes pasado, en cuyo contenido me ratifico, como en el de las que con anterioridad y sobre este mismo asunto tengo dirigidas a Doña Concha, y considerando a la letra del 18 del mismo digo: Que hace U. muy poco favor al finado Señor don Nido, al suponer que pudo equivocarse, al creer que se le cargaba perdon a Doña Isabel desde 1902, cuando esta no la originó hasta Marzo de 1907 en que quedó viuda.

Que es muy cierto, que hecha la cancelacion de la cuenta de D^a Isabel por orden expresa de don Nido, en 28 de Septiembre de 1910, recibiera aquella

dinero en los primeros dias de Octubre. Se le entregaron 1000 francos y como el referido don Nido hallabase bastante grave y Doña Isabel necesitaba esa cantidad, por no molestar al finado Señor le dije a Doña Concha, y esta me contesto que pudiera entregarle siempre que a ella se le diera despues esa misma cantidad. Asi lo hice y Doña Concha se reembolsó de esos 1000 francos en X^{ta} del mismo año. Ahora bien, si por algun error, puesto que ninguno estamos libres de este mal, estuviesen estos 1000 francos incluidos en la Colacion, debe U. de retirarlos, como tambien está de más la reflexion que sobre este particular me hace, puesto que don Nido firmó nada intervinio en esta entrega.

Quiero mi criterio de que si Doña Concha hubiese seguido mi consejo, que nunca creí lo desatendiera, hoy le hubiera cantado otro gallo.

puesto que se hubiera ahorrado sendos diezmos
y cuartos, y hubiera quíbrá arrojado á otra
colación mas sabrosa y digestiva, digueta
por quienes tienen facultades para atar
y desatar ^{así} allá arriba.

Todo eso que me dice U. de las facultades
que uno tiene de disponer de sus fondos y
derechos que los hijos tienen respecto á sus
padres, J. J. unos lo pueden interpretar en
un sentido y otros en otro. Lo que yo digo
es, que en este asunto debemos de haber
intervenido los moralistas y no los legis-
tas. Los primeros lo hubieran estudiado pues-
ta la mira en Dios, y en vista de las expli-
caciones e informes que se les hubiera facilita-
do, estoy seguro de que hubieran también
preparado una buena colación, sabrosa para
todos, mientras que ahora resultará algo in-

digesta quíbrá para algunos.

Y como U. dice: "No le deamos mas
vueltas" que el que puede, digo yo, quédese
tranquilo. No lo estoy, gracias á Dios; bastante
he dicho sobre el particular y creo haber cum-
plido con mi obligación. Buen calvario he
pasado, no lo ignora U. amigo San Pio.

Que entremos con bendiciones de Dios,
en las Pascuas de Resurrección, que los tengan
V. muy felices y que los tengan también los
que tanto me han ofendido, con los deseos
de su abt. amigo y J. J.

Cepirino Trigueros


Valores existentes en el Banco Guipuzcoano

99 acciones Credit de France de 500 fr^s (no se cotizan)
21 títulos Deuda Exterior importantes 98,000 nom^s a 91% 89,180
37 oblig^s Dette Egypte unifiée de fr^s 500 cada una a 102.40% 18,944
7 acciones Canal de Panamá con dividendo etc. de 60 fr^s 924
7 oblig^s Dette d'Egypte Unifiée de 500 fr^s a 102.40% 3,584
590 oblig^s Empréstito Otomano de fr^s 500 " a 423 una 24,950

En el Credit Lyonnais

1125 fr^s renta Rusia 5% 1,906
1,000 " " " " " } a 105.25% 76,306.25
1500 " " " " " }

438,508.25

La cotización es del 14 de Octubre 1911

~~2 platos~~ platos $24 + 24 + 24 = 72$

compostas $24 + 24 + 6 = 54$

sopros ~~23~~

entremes 4

fruteros 4+3

ensalada 1

plato verdura 1

fuentes 7

arucasa 1

salsura 1+1

farrito motera 1+1

#

Vajilla inglesa

platos - 16

sopros - 24

postre - 18

fuentes - 6

fruteros - 8

sopros 1

salsura 2

arucasa 1

entremes 2

servicio de té verde incompleto

servicio de café incompleto

platos 57

frutas 7

frutas 1

topera 1

platos cubiertos 2

piezas blancas 5

café con leche incompleto tetera y platos 10

Una huevera incompleta 1

Conchas 13

platos de postre azul 1

==

Cristalería

Dulceras 3	Copas de agua fría	13
------------	--------------------	----

Saleros 10	" Jerez	8
------------	---------	---

platos de cristal 2	Copas de J. de agua	43
---------------------	---------------------	----

platos de botella 4	galleteros	1
---------------------	------------	---

botellas 3+2	Menú	1
--------------	------	---

ensaladera 1	8 p. para ensaladas	8
	6 bandejas	

98000
 91
 98
 882
 89180

Exterior 91 89180

37 Egypt Un. a 102-40 18944
 Panama 924 3432

37 102-40 7 Egypt Un. a 102-40 3584
 185 590 423 249570
 18500 5120 Run a 105' 25 76306' 25

8192 438508 25
 1024 85000
 189440 353508 25

100000
 253508-25

102-40
 35

5120
 2072
 35840

85
 50
 135000

590 423
 500 590
 295000 211500
 4' 423
 590
 3807
 2115
 249570

9250
 5
 46250
 423
 39
 423
 8475

92500
 525
 3625
 1450

92500
 380625
 76306 25

3625
 380625

[Handwritten scribbles and notes]

[Handwritten scribbles and notes]

n.º 16 alim. Muellos g.º gub. n.º 3281-50

Un café 80
2 libras 50
11 kilos 220
2 libras gub. a carta 50
460

1 cañón muellos 15
1 rel. gub. 20
435

77 20.50
15 02 .50
52 20.50
19 25.00
72 85 50

5220-50
2610-25
1925
685-25

800
1200

254

1500
2220
5220
1925
3295
1925
1300
225
1925

CEFERINO IRIGOYEN

Cyruan 28 de Diciembre de 1911

Señor Don Pio Monte

Vitoria

Mi estimado amigo: Recibo en este momento cada de
D. Abel en que me dice: ... A mi hermano le hice la relación de
todo lo que U me dijo, copiándole con detalles cada cosa, pero me
ha costado que no se da por enterado de nada, y que se lo escriba
"U a Pio Monte". Yo humillandome una vez ante la altura de
aquella buena persona, que sin duda quiere decir que mis heridas me
non sangre, a ejemplo de Aquel que se humilla muchos mas por
nosotros, dejando a un lado otros trabajos propios de fin de año me
pongo a transcribir lo que por escrito solicite a D. Abel: ... 1.º Que
en los dias mismos en que murió el inolvidable D. Lúcio, le entre-
gaba al D. Santiago la libranza de la deuda diaria hasta el 31 de No de
dicho año de 1910, pues él es el que se encargaba siempre de esa deuda,
y el recibo que me dio, quedó juntamente con varios otros en una de
las carpetas que hoy se hallan en la caja de hierro. = 2.º Días antes q.
falleciera el estado D. Lúcio, fui a visitarle, como U sabe, el Banco de
Saint Pée y entonces, por mandato expreso del expresado D. Lúcio
se le entregaron los 500 francos de libranza, pues acostumbraba hacer
dicha entrega en esa época. Consta esta partida en el libro diario
de D. Lúcio, que hoy se halla en poder de D. Juan Sam. = 3.º Las
alpagatas a los mijos Capuchinos se pagaban siempre por mayo
o junio. El año pasado se pagaron en casa de D. Lúcio y este año
los pagué yo; así se lo dije a Pio Monte cuando estuvinan en la

Villa Mariana. = Todas las demas cosas y mandos se cumplen, incluso la entrega de los dos francos al Sr. Párrico de Sr. Sena de los Angeles de Madrid, que como le conté a U. lo hice personalmente cuando el Congreso Enciclopédico y conuso el recibo para exhibirlo en su día. De manera que sobre las últimas diferencias del finado D. Luis, pueden U. estar tranquilos, que todos se hallan cumplidos, a excepción de la suma diaria desde 1.º de Enero, que yo creía se estaba celebrando y por un descuido involuntario se ha omitido de celebrarla. Me extraña que el Sr. Santiago, que era quien se encargaba con esta comisión no se acordase en un día. Dios lo ha dispuesto así y no hay mas remedio que conformarse y subsanar ahora el error."

Hasta aquí la carta a D. Abel, de la que, como queda indicado arriba no ha querido enterarse D. Concha. Ha hecho muy bien, pues así me ha dado motivo para practicar un acto de humildad.

No pido a Dios por ella, pido por su mando D. Vicente, que inconfiencientemente sin duda, me dirigió aquella famosa carta, cuyo contenido si bien me llegó al alma causándome hondísima pena, se la perdono muy de corazón; a todos los deseos felicidades buenas salidas y entradas de años y que Dios Nuestro Señor a todos nos bendiga y nos asista con su divina gracia.

De V. siempre affm amigo y S. S.

Cefeus Higueras

Valores existentes en el Banco Guipuzcoano

89/80	99 acciones Credit de France de 500 fr. (no se cotizan)	
17836	21 Kiblos Denda Exterior importantes 98,000 nom. a 91	89,180
71344	37 Oblig. Dette Egypte unifiée de 500 fr. cada una a 102-40%	18,944
35672	7 act. Canal de Panama con dividendo de 60 fr.	924
17836	7 Oblig. Dette d'Egypte Unifiée de 500 fr. a 102-40%	3584
33508	590 Oblig. Emprunt Romano de 500 a 423 una	24,950
18966	En el Credit Lyonnais	
3184	1125 fr. renta Rusa 5% 1,906	} a 105-25%
22528	1000 " " " " "	
11264	1500 " " " " "	
424		76,306-25
132		438,508-25
792		
396		
249970	Villa Mariana y Caseros	
49914	Casación de los archieps	
199656	Casa de Sevilla	
99828	Casación personal	
49914		
149742		
		17,500
		54,008-25

Lra 109 - 100

17575 + 109

0667 16123'85

0135 9

0260 1481145

0420 17171

0930

0580

17026

Para S. Y 228472-20

" C 229127-25 3334'45

453610-19

Caja 16206-25

329916-40

100 - 16123'85

16123'85

149.1

1481145

16123'85

1774996

Banco Guipuzcoano

Telegrafos - BANCOGUI -

SUCURSALES TOLOSA
YRÚN
VERGARA

San Sebastian 4 febrero 1911

Sra D^a Isabel Otero Uda de Bernuville

y D^a Concepción Otero de Uruela de Uda,
San Juan de Los

Muy Sras utras: Confinámonos a Udes Vcar
ta de ayer y hoy recibidos su at^a 31 del mes
pasado enarguendolos la venta de libelos de
Exterior por valor de unas \$1.000 pbs

Refiero encargado la venta por telégrafo
y con mucho gusto seguiré las ins-
trucciones de Udes toda vez que reciba
unos avisos de haberse realizado la venta

Saludos de Udes at^{os} D. J.
D. B. M.

Por el Banco Guipuzcoano
El Director Gerente

[Signature]

Banco Guipuzcoano

Telegramas - BANCOSUI -

SUCURSALES
TOLOSA
YRÚN
VERGARA

San Sebastian 6 febrero 1911

Señor D^a Isabel Ortiz Vda de Beruville,
D^a Concepcion Ortiz de Uruela de
San Juan de Luz

Muy Señores: De conformidad con su at^a 11
del actual se remiten hoy a los señores Offroy Cuiard & C^a
en cheque y Paris
pesos 2.507,50 que debitamos a Ud^{es} en cuenta
tambien las tenues debidas

Por 675 suplidas a los Caminos de Hierro del Norte
por gastos de la expedicion hecha por D^a Casa Marcenas

Quedan sus at^{os} S. S. S. S.

Por El Banco Guipuzcoano
El Director General

[Signature]

Banco Guipuzcoano

Telegramas - BANCOSUI -

SUCURSALES
TOLOSA
YRÚN
VERGARA

San Sebastian 10 febrero 1911

Señor D^a Isabel Ortiz Vda de Beruville,
D^a Concepcion Ortiz de Uruela de
San Juan de Luz

Muy Señores: Hemos recibido su at^a 9
del actual que es conforme.

Enviamos el gusto de remitir a Ud^{es} resguar
do n^o 18.345 comprensivo de obligaciones Egipto
Unificado que hemos recibido hoy de los señores
de Mafflre & C^a de Paris Los mismos se
nos remiten por cuenta de Ud^{es} como equiva
lencia segun nos dicen de pesos 2.000 cheque de
pesos 2.139 que acreditamos a Ud^{es} en cta

Quedan sus at^{os} S. S. S. S.

Por El Banco Guipuzcoano
El Director General

[Signature]

Banco Guipuzcoano

Telegramas - BANCOGUI -

SUCURSALES
TOLOSA
YRÚN
VERGARA

San Sebastian 23 Mayo 1911

Señor A. Concepción Ortiz de Urbuela

D. Isabel Ortiz Vda de Bernuville

San Juan de Luz

Muy Señores: Cumpliendo el encargo que se sirven Udcs hacerme en que al^a de ayer hecos da do orden a M^a Agente de Paris para la venta de 500 000 nominales Ottomane Unific^a 4^{to} que pro duciran aproximadamente los 2000 efectivos que Udcs nos indican. Agradecemos a Udcs nos remitan con sus firmas al dorso el resguardo n.º 18148 que obra en poder de Udcs para esta- blecer uno nuevo rebajando los 2000 fcos nomi- nales que se venden.

Oportunamente enviaremos a Udcs la liqui- dación de venta y enbucos nos diran Udcs la inversion que haya de darse al producto de los títulos

Quedan sus at^{os} D. S.

E. B. S. F.

Por El Banco Guipuzcoano
El Director Gerente

[Firma]

Detalle de los Depósitos constituidos en este Banco a f.º de
Doña Isabel Ortiz Vda de Bernuville o Doña Concepción
Ortiz de Urbuela de Monzon

Deposito n.º 18147 referente a 99 acciones Credit de France con cupón
n.º 2.

M 5780. 8791/96. 9718. 22642/11. 12189. 43198. 46170. 46361/14. 49700/11
17771/16. 61624/15. 62604/16. 76113/18. 77777/20. 78731/24. 78743/27
81813/15. 101304/23. 130716/18

Ps 49.500.

Deposito n.º 18146 referente a 21 títulos deuda 4% Exterior, cupón 1.º abril
1911

4 A.	m 8159. 36370. 50189. 98391.	4000
9 B	1109. 1408. 14978. 17671. 23123. 30117. 36116.	18000
1 C	23090	4000
4 D	22343. 26667. 24760. 25073	24000
2 E	14819. 17929	24000
1 F.	26193	24000
<u>21</u>		<u>98.000</u>

Deposito n.º 18147 referente a 37 obligaciones Dette Egypte Unific^a, cupón
1.º Mayo 1911

M 139801/45. 139807/48. 127786/51. 146398/000. 147028. 177772/13
194732. 60001/16. 603277. 615926/11. 616111/13

Ps 18.700

Deposito n.º 18148 referente a 624 obligaciones Emprunt^o Ottoman
1911 Mayo 1.º

M 113796/927. 61890/199. 91871/996. 124290/124290 Ps 317000

Deposito n.º 18149 referente a 7 bonos Canal del Panama dividendos emite
m 1186102/308

Ps 600

Deposito n.º 18147 referente Dette Egypte Unific^a cupón 1.º Mayo 1911

M 827308/307. 811509/150. (7 obligaciones)

Ps 3500

Saldo deudor frances. 220.71 Saldo acredo Ps 6916.

Importe de la venta de 500 nominales 54000 de la deuda
4% Exterior. Liquidación n.º 2186. Ps 54717.

Banco Guipuzcoano

Ptas. Don Isabel Ortiz y Ca de Benavente

22	Oblig. Dette Egypte Unif. 5%	P ^{ts}	11000	,
49	Acc. Credit de France	"	24500	,
3	Oblig. Canal de Panama	"	180	,
8	Ext. Deuda H ^{ca} Pontiac (A.B.D.E)	"	39000	,
228	Oblig. Emprunt Ottoman	"	114000	,
			<u>188680</u>	,

San Sebastián de _____ de 191

SAN SEBASTIAN: SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PAPELERIA 741

Banco Guipuzcoano

Ptas. Don Guisepin Ortiz

22	Oblig. Dette Egypte Unif. 5%	P ^{ts}	11000	,
50	Acc. Credit de France	"	25000	,
4	Oblig. Canal de Panama	"	180	,
13	Ext. Deuda H ^{ca} Pontiac (A.B.D.E)	"	39000	,
228	Oblig. Emprunt Ottoman	"	170000	,
			<u>265380</u>	,

San Sebastián de _____ de 191

SAN SEBASTIAN: SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PAPELERIA 741

Valores p.^a D^a Concha

50 ~~49~~ acciones Credit de France

3 titulos A a 1000 — 3000

5 " B a 2000 — 10000

1 " C a 4000 — 4000

3 " D a 6000 — 18000

1 " F a 24000 — 24000

59000 a 91 53690

22 Oblig. Egypte a 102 40% — 11264

4 acc. Canal de Panama — 396

354 Oblig. Emp. Ottomans a 423 ¹⁵⁵/₁₀₀ — 149742

340 ⁸/₁₀₀ 418611/100 = 1243928/100 215092

Valores p.^a D^a Yabel

49 acciones Credit de France

1 titulo A a 1000 — 1000

Ext. Espanol 4 " B a 2000 — 8000

1 " D a 6000 — 6000

2 " E a 12000 — 24000

39000 a 91 35490

22 oblig. Dette Egypte a 102 40% — 11264

3 acc. Canal de Panama — 396

228 Oblig. Emprunt Ottoman a 423 ¹⁵⁵/₁₀₀ — 99828

228 ⁷⁰/₁₀₀ 253856/100 = 185700/100 = de 5. 146978

91503/1000 - 1243929/1000

Testamento

- 4^a Declaro que doné a mi hija D^{ca} M^a Isabel referentes bienes inmuebles en Guatemala según consta 1^o Julio 1964 en cuya cláusula 1^a se establece que en el caso de que por parte de la donataria o de sus hijos o herederos se opusiera algún obstáculo a que se tenga a cabación el importe de los bienes donados y situados en Guatemala y sus productos, solamente para cuando ese caso ocurra mejora a mi dicha hija D^{ca} M^a Isabel en igual suma que la que representa el valor de los referidos bienes donados y el de sus productos o intereses desde la fecha de la donación a la en que se practique la partición de los bienes del donante:
- 5^a Fodan las cuentas que remitten a mi cargo en el libro de C^{ta} y paguen en 3 meses mas el 1% al mes por todo el tiempo que pase.
- 6^a Lego por p^{te} a mi nieta Pilar, cuya suma y los int^{es} que produjera se le entregaran cuando tome estado o llegue a la mayor edad, quedando entre tanto en poder de sus padres que tendrán cuidado de imponerla en renta segura.
- 7^a Quiero por voluntad legítima que se colacionen y dividan por mitades e iguales partes todos mis bienes, incluso los que comprenden la donación a las fincas de Guatemala otorgada a favor de Isabel
- 8^a Herederos a las 2 por mitades
- 9^a Abogados y ejecutores a las 2
- 10 Contadores a los tres, Egana y S. C. Y. y las facultades p^{as}

que practiquen el inst. basco, lig. bis y adj. queriendo
que todo sea opt. y de libre por los Ex. y.
4 Julio 1907

Platografía

9 sep. 1909

1ª Constante el propósito que siempre he tenido de que
mis hijos queden igualados a mi fall. en la parte
de mis bienes sin ninguna dif. entre ambos es mi expresa
voluntad y mando que mi hijo J. tenga a colación y par-
tición el valor que al tiempo de mi fall. tuviere los bienes
inmuebles en Guatemala de que la hice donación por test. 1906
toda vez que con posterioridad a esta fecha he aumentado con mi
industria y dinero el valor de ellos y por tanto que si por parte
de la donat. se hiciera alguna dif. p. q. tenga efecto esta
disp. p. en caso y solo el mejor a C. en la cantidad nec. p.
que ambas hermanas queden ig. y reciban igual parte a mi he-
rencia de la mano discrepante.

2ª Mando que la her. radique en España

3ª Mi hijo C. se prop. a. a una 10ª parte de una casa llamada
Valdez ubicada en Guatemala cuya parte fue comprada en
su nombre con dinero mio y lo mismo será con otras partes
de la misma casa si no se puede comprar posteriormente
y mando q. la parte comprada y las otras que se puedan
comprar se tengan a colación y part. entre las 2 her.

4ª Dispongo que la pequeña finca "parcela" Costa

1ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
2ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
3ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
4ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
5ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
6ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
7ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
8ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
9ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
10ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
11ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
12ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
13ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
14ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
15ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
16ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
17ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
18ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
19ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
20ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
21ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
22ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
23ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
24ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
25ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
26ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
27ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
28ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
29ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
30ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
31ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
32ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
33ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
34ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
35ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
36ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
37ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
38ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
39ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
40ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
41ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
42ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
43ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
44ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
45ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
46ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
47ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
48ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
49ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
50ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
51ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
52ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
53ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
54ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
55ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
56ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
57ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
58ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
59ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
60ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
61ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
62ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
63ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
64ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
65ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
66ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
67ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
68ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
69ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
70ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
71ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
72ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
73ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
74ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
75ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
76ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
77ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
78ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
79ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
80ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
81ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
82ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
83ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
84ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
85ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
86ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
87ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
88ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
89ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
90ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
91ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
92ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
93ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
94ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
95ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
96ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
97ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
98ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
99ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.
100ª Lega a C. 1/10 parte 500 pt.; a Michel Andiarabul 1/10 parte 500 pt.

que me sobrevivan y estén a mi servicio y en caso con-
trario

A ell. Andiarabul 500 pt. y los milles q. lea en su
hab. ante a casarse y no mas

6ª A los hijos de la casa, sup. a los Hermanos y la casa a
sevilla 500 pt.; a las Carmelitas y Gracia el Campo (Lion)
500 pt.; a las Carmelitas y Gracia y Carmelitas y Gracia 500 pt. a
casa (Punto); a las R. Capuchinas el Puerto y a la R. m. q.
se sigan dando por 10 años despues de mi fall. 50 pt. cada año
para las alparagatas y la casa.

7ª Mando que se de 500 pt. cada año por 4 años despues de mi
fall. p. la casa de mis y la parroquia al P. Curial si
continúa bajo la dirección del P. Curial y no a otra manera.

8ª Enterramiento

9ª Mando a mis her. por los P. Capuchinas y 500 pt. las misas y
su. Gracia y que se distribuyan otras 500 misas.

10ª Que se sigan dando por 10 años mas los estipendios que doy
hoy siempre p. la aplicación de una misa diaria para mi
alma y de los mis. (a 2 pt.) Esta celebrada por el P. Ladoy
hasta el 31 de dicte. ultimo.

Yuant-

	15 -	Valores	
pa. la 2 a media	16 -	Los alhajas de oro y plata, cubiertos y otros objetos de plata labrada, segun tasación de Mr. Nkoin	6,640
pa. la 2 a	17 -	Los objetos de arte, valorados por persona competente, por mediación del mismo	1,500
pa. la 2 a y 3281/2	18 -	Los muebles, efectos y enseres que constituyen el ajuar de Villa Mariana segun valoración de Mr. Puch	3,720.50
pa. y	19 -	El ganado existente en Villa Mariana (por vacas, búfalos y terneros)	450
pa. la 2	20 -	100 quintales de yerba seca	275
pa. y	21 -	La leña cortada y apilada	75
	22 -	La finca Villa Mariana	85,094.20
	23 -	Los terrenos de L. de los Rios	
	24 -	Casa de Sevilla	
	25 -	Existencia en efectivo en poder de D. Juan José Arista el 30 de Set. 1886 1/2%	18,000
	26 -	2,000 pesos prestados por 1 año al 8% a D. José Antonio Alvarado con hipoteca	
	27 -	10,000 pesos prestados por 1 año al 8% a D. Jorge Morales	
De la manij	28 -	Una cuarta parte de la casa nombrada "Valdes" en 25,000 pesos	
De la manij	29 -	Casa n.º 6 de la 7.ª Avenida sur 20,000	
id	30 -	" " 6 de la 4.ª calle Poniente 20,000	
id	31 -	" " 11 Callejón de Jerez 20,000	
id	32 -	" " 102 Plaza de la Parroquia vieja con un solar anexo	4,000

[illegible]

34 Casa llamada de Valdes 8^a calle Oriente (en
decimo comprado a D. Juan Arecheta) 10000

36 Solar conurbado Bocasetti 1000 " Vendo

38 Pro

Time	39	Pro	1000
Winds?	40	Pro	800

41 Pro Cor

(42) Pto en Jotomanguo 1000
del mar 43 Cas. a 1/2 leg. - 1700 m. D. L. 1000

de la antigua Guatemala 2/00

44 Para n^o 1 y la 6^a calle Puerto
y la 6^a calle El 1. 280

Al Casa n.º 78 de lat.º Avenida 1,000

46	Passa n ^o 10	"	"	1000
47		19		1

Turn n 48 e e 3 n la 4^a calle Poniente

La main: llamada Millor de Jela 1000

49 Mar a el Callejon de S. P. 700
10 229 bonos al f. c. al Norte de Guatemala

su valor 76900/8

11) Jaccines el alumbrado eléctrico de la
Ciudad de Guatemala de mil \$100.00 al

16 x 1: su valor 8,000 pesos:

26 - Restaurant ship, 20000 francs a day for food & living
27 - 30 70000 francs for all meals

- Les portraits de la Casa Valery et de St. Ambrase

Christ: and Banco Colaborano y en poses del obispor.

Asociación de Villa Mariana

Resumen

Parc 12500 f^s

Chateau 23, 900

Chapelle 1,900

Tavillon poudailles 1200

Masson du jardinier 1000
Pl 18-20

Trainer et serve you
Lut 2 6/11

total 07000

Original of Nov. 1110 -

Dominiis k. Brochabata y kperet k. l. P. e. in K. w. l.

El 1^o de 1910 Mig^{te} Daranate practico la heccho las
evaluaciones sig^{te}

Comprende una superficie de 29 hectáreas divididas en parcelas o lotes 4246/80

3180

8480

6244

1912

473

§ 341-70

31/5

36,934-50

Ganado y otros 1301-50

Total 38239

10093750

Existencias en París y S. F.	\$642.00	23 26	\$336 74
2 Oblig. Com. 1906 1/2 1,000	30	100-10	1,001
1 id Norte Pac. 500	15	363	363
Suma total	\$657.00	23 310	\$337 67

Ademas a el P. Lyonnais & St^o existen p^o 1^o 2^o 3^o 4^o 5^o 6^o 7^o 8^o 9^o 10^o 11^o 12^o 13^o 14^o 15^o 16^o 17^o 18^o 19^o 20^o 21^o 22^o 23^o 24^o 25^o 26^o 27^o 28^o 29^o 30^o 31^o 32^o 33^o 34^o 35^o 36^o 37^o 38^o 39^o 40^o 41^o 42^o 43^o 44^o 45^o 46^o 47^o 48^o 49^o 50^o 51^o 52^o 53^o 54^o 55^o 56^o 57^o 58^o 59^o 60^o 61^o 62^o 63^o 64^o 65^o 66^o 67^o 68^o 69^o 70^o 71^o 72^o 73^o 74^o 75^o 76^o 77^o 78^o 79^o 80^o 81^o 82^o 83^o 84^o 85^o 86^o 87^o 88^o 89^o 90^o 91^o 92^o 93^o 94^o 95^o 96^o 97^o 98^o 99^o 100^o 101^o 102^o 103^o 104^o 105^o 106^o 107^o 108^o 109^o 110^o 111^o 112^o 113^o 114^o 115^o 116^o 117^o 118^o 119^o 120^o 121^o 122^o 123^o 124^o 125^o 126^o 127^o 128^o 129^o 130^o 131^o 132^o 133^o 134^o 135^o 136^o 137^o 138^o 139^o 140^o 141^o 142^o 143^o 144^o 145^o 146^o 147^o 148^o 149^o 150^o 151^o 152^o 153^o 154^o 155^o 156^o 157^o 158^o 159^o 160^o 161^o 162^o 163^o 164^o 165^o 166^o 167^o 168^o 169^o 170^o 171^o 172^o 173^o 174^o 175^o 176^o 177^o 178^o 179^o 180^o 181^o 182^o 183^o 184^o 185^o 186^o 187^o 188^o 189^o 190^o 191^o 192^o 193^o 194^o 195^o 196^o 197^o 198^o 199^o 200^o 201^o 202^o 203^o 204^o 205^o 206^o 207^o 208^o 209^o 210^o 211^o 212^o 213^o 214^o 215^o 216^o 217^o 218^o 219^o 220^o 221^o 222^o 223^o 224^o 225^o 226^o 227^o 228^o 229^o 230^o 231^o 232^o 233^o 234^o 235^o 236^o 237^o 238^o 239^o 240^o 241^o 242^o 243^o 244^o 245^o 246^o 247^o 248^o 249^o 250^o 251^o 252^o 253^o 254^o 255^o 256^o 257^o 258^o 259^o 260^o 261^o 262^o 263^o 264^o 265^o 266^o 267^o 268^o 269^o 270^o 271^o 272^o 273^o 274^o 275^o 276^o 277^o 278^o 279^o 280^o 281^o 282^o 283^o 284^o 285^o 286^o 287^o 288^o 289^o 290^o 291^o 292^o 293^o 294^o 295^o 296^o 297^o 298^o 299^o 300^o 301^o 302^o 303^o 304^o 305^o 306^o 307^o 308^o 309^o 310^o 311^o 312^o 313^o 314^o 315^o 316^o 317^o 318^o 319^o 320^o 321^o 322^o 323^o 324^o 325^o 326^o 327^o 328^o 329^o 330^o 331^o 332^o 333^o 334^o 335^o 336^o 337^o 338^o 339^o 340^o 341^o 342^o 343^o 344^o 345^o 346^o 347^o 348^o 349^o 350^o 351^o 352^o 353^o 354^o 355^o 356^o 357^o 358^o 359^o 360^o 361^o 362^o 363^o 364^o 365^o 366^o 367^o 368^o 369^o 370^o 371^o 372^o 373^o 374^o 375^o 376^o 377^o 378^o 379^o 38

1890

Domaine de Harotchabatta
dépendances à St. Jee - au Nivelle.

— Rapport d'Expertise. —

Le on mil neuf cent dix et le jeudi quinze Décembre, le soussigné, Michel Daranatz, expert géomètre, demeurant à Espelotte, chargé d'estimer un lot de diverses parcelles de terres faisant partie du domaine de Harotchabatta et d'Uguirrenia, sis au territoire de la commune de St. Jee - au Nivelle, a arrêté ses évaluations de la manière suivante :

Le lot soumis à l'expertise comprend une superficie totale de 29 hectares 98 ares 50 centiares. Après en avoir parcouru les différentes parcelles qui le composent et procédé à l'évaluation de chacune d'elles, par nature de propriété, nous avons arrêté nos appréciations de la manière suivante :

1 ^{re} Ventes labours	1 ^{re} Catégorie	118.80 à 36 ⁵ l'ares	4.276	80
2 ^{de} id.	2 ^{de} id.	106.00 à 30 id.	3.180	"
3 ^{de} Terrain frut.	1 ^{re} id.	269.00 à 32 id.	2.480	"
4 ^{de} id.	2 ^{de} id.	233.00 à 28 id.	6.244	"
5 ^{de} id.	3 ^{de} id.	63.00 à 24 id.	1.512	"
6 ^{de} Bois taillis, terrain compris		679.00 à 7 id.	4.753	"
7 ^{de} Bois taillis indivis avec la commune				
Indemnité pour indemnité pour le domaine		1726.20 à 350 id.	5.341	70
8 ^{de} Lots de maisons, jardins et bâtiments d'exploitation Harotchabatta et d'Uguirrenia			2.150	"
Ensemble			36.934	50

H. c.
29.91.00

Honoraires d'architecte
de la pierre tombale — 22
Travaux d'estimation du
parc et du Château de Lure,
Compris deux transports sur
les lieux, rapports et plans
dressés en quatre exemplaires
Estimation 64,000^{fr.} — 128
1000

Détail :

Un cheval de trait ——— 100. ..
Deux vaches laitières ——— 450. ..

Fournages : 100 quintaux environ. Foin provenant
de 2 ou 3 récoltes, à 2.50 ——— 250. ..

Bois de Chauffage :

9 charbonniers à 8.50 ——— 76. 50

Insemble 126. 50

— Recapitulation —

Immeubles ——— 36.937. 50

Détail. Fournages bois ——— 120. 50

Total Général 38.238. ..

Observations.

Il résulte de renseignements précis recueillis sur
place que le domaine de Haratchebaita est loué moyennant
le prix annuel de 500 francs. La parcelle faisant partie de
l'enclos d'Outgimsemia et une partie des pâtures sont jouies par
le propriétaire. La maison Outgimsemia n'est pas actuellement
habitée. Tous les fourrages sont consommés dans la propriété,
tous les produits spontanés, fongères et thuyas, servent de
litière au bétail de l'exploitation et sont consommés en foin
tant par le fermier de Haratchebaita que par le propriétaire.
Le bois provenant des coupes annuelles est consacré aux besoins
du propriétaire et du fermier, on n'en dispose pas de vente.

Il observe qu'un vent de destruction souffle sur nos bois depuis
à peu près 3 ans. Les arbres entiers ont péri cette année après la
coupe d'émondage de 1909. Des milliers d'arbres sont à couper
au pied. Ce n'est pas seulement le tamarin, c'est aussi le
chêne qui est atteint. L'aspect de nos forêts est vraiment
lamentable.

Expédié le 29 Décembre 1910

M. Barrois.

Recinto de Terres 1910 - Hasta el 1^o de 9^{bre}
 Recinto de los terrenos de abajo 1910 - hasta el 1^o de 9^{bre}

Un caballo de tiro 500
 Dos vacas belonas 450
 Cena para calentura
 y carros a 8,50 76'50
 100 quintales de heno
 de dos o tres cosechas
 a 2'75 275
 1301-50

Recibidos por D.^a C. de Morán

1911
 En: 24 Entregadas por mi
 lig. de int. de las
 Casas de Paris fl. 1478 10
 " 25 Renta líquida del
 Caserio Terres fl. 141 50
 " 27 Entregadas fl. miap. 150 50
 Feb 2 Id. 50
 " 10 Cobro en 11 de p. 5000 "
 " Giro a Guatemala
 p. a remesa fl. 624 "
 Por venta de valores
 Oromanos 10000
 2^a renta 5000
 Mas int.
 Mas giro a Guat.

Vacas —

Conforme en los dos foros ^{coches}
El burro y los cochinos los
compraron en 129 p^{ta} la
unidad en 62 p^{ta}

Los autos están formados
votos están incluidos en
dos partes

El de 24 p^{ta} se incluye en
partido.

Ganado:

Un caballo D 500

Doce vacas bretonas - 450

Yerba: 100 quintales proxima-
mente

275

Madera p^a quemar (Lena')

9 carros a 8'50 - 76-50

1301-50

Don Miguel Lanz Aramburu

NOTARIO

Derechos devengados y suplidos hechos á instancia de D.^a Concepción Ortíz,
poder á favor de D. Yonmaris Trujillo

NÚMERO DEL ARANCEL	DERECHOS	Pesetas.	Cts.
1. ^o	Autorización de la escritura matriz.	16	..
11/17	Testimonio de la liquidación <i>liquidación</i>	4	50
	Reconocimiento de antecedentes.		
	Exceso de fincas.		
	Otorgamiento fuera del despacho.		
11/17	Espedición de copia y nota.	14	50
	Busca y custodia.	3	50
	SUPLIDOS		
	Papel sellado.		
	Exceso de timbre.		
	Liquidación del impuesto.		
	Inscripción en el Registro.		
	Legalización.	5	
	Diligencias.		
	TOTAL.	40	..

Resumen

Per Derechos. Ptas. 35	Cnts. ..
Per suplidos. Ptas. 5	Cnts. ..
Total. Ptas. 40	Cnts. ..

Trin 26 de Octubre de 1911

Don Miguel Lanz Aramburu

NOTARIO

Derechos devengados y suplidos hechos á instancia de D.^a Isabel y D.^a Concepción Ortíz, ~~adquisición~~ *adquisición* de una casa en Sevilla

NÚMERO DEL ARANCEL	DERECHOS	Pesetas.	Cts.
2	Autorización de la escritura matriz.	84	84
11	Testimonio de la liquidación <i>liquidación</i>	2	..
9	Reconocimiento de antecedentes.	1	50
	Exceso de fincas.		
	Otorgamiento fuera del despacho.		
11/17	Espedición de copia y nota.	9	50
	Busca y custodia.		
	SUPLIDOS		
	Papel sellado.		
	Exceso de timbre.		
	Liquidación del impuesto.		
	Inscripción en el Registro.		
	Legalización.		
	Diligencias.		
	Correo		1
	TOTAL.	101	84

Resumen

Per Derechos. Ptas. 100	Cnts. 84
Per suplidos. Ptas. 1	Cnts. ..
Total. Ptas. 101	Cnts. 84

Trin 26 de Octubre de 1911

Don Miguel Lanz Aramburu

NOTARIO

Derechos devengados y suplidos hechos á instancia de D. *M. y C. y C.*
con otro, compra aceto de fincas en Guatemala

NÚMERO DEL ARANCEL	DERECHOS	Pesetas.	Cts.
2	Autorización de la escritura matriz.	104	93
11	Testimonio de <i>la finca de Monte</i>	2	,
9	Reconocimiento de antecedentes.	2	50
	Exceso de fincas.		
	Otorgamiento fuera del despacho.		
14	Espedición de copia y notas.	22	
	Busca y custodia.		
	SUPLIDOS	33	03
	Papel sellado.		
	Exceso de timbre.		
	Liquidación del impuesto.		
	Inscripción en el Registro.		
	Legalización.	5	,
	Diligencias.		
	Telegrama a <i>D. Juan de los rios</i>	3	50
	TOTAL.	339	53

Resumen	Per Derechos. Ptas. 331	Cts. 03
	Per suplidos. Ptas. 8	Cts. 50
	Total. Ptas. 339	Cts. 53

Trin 26 de Octubre de 1911

Juan Pta. Lanz y Caba

ABOGADO

SAN SEBASTIAN

8 de Noviembre de 1911



Dr. D. Riv Monte

Nitonia.

Mi distinguido compañero: Recibo de recibir su grata de ayer y accediendo á su deseo, adjunto le envío el certificado del Alcalde de Saint Pée, donde consta la manifestación del finado D. *Tristram Orán de Urquela* de que era guatemalteco de nacionalidad.

A la pregunta que me hace V. sobre qué clase de valores son las Obligaciones Comunes, nada puedo decirle, porque lo ignoro; pero procuraré averiguarlo.

Sin otro particular quedo de V. afm. amigo y comp.

g. b. s. m.

Juan Pta. Lanz y Caba

CEFERINO IRIGOYEN

Oyáman 29 de Diciembre de 1911

Dr. Don P. Chaves

Victoria

Muy estimado amigo: Precisamente hallábame en San Juan de los Rios cuando llegó en atenta B. del Sr. Don Abel, pensaba aquellos días verse con su hermana D. Costa para hacer el pago de la 500 fr. a la Parroquia de Saint Pie. Le conté de todas sus preguntas y quedó en transferir a su citada hermana.

Las alpagatas fueron pagadas el año pasado por el mismo D. Rueda (q.e.p.d) en Mayo si mal no recuerdo, y la 500 fr. al Señor Pámes, al mismo interesado cuando en los últimos días de la presente ciudad fué a visitarlo. Contén estas partidas en el libro diario.

Nada más por hoy, sino felicitarle por presente Paracas y repetirme su más alt. amigo y aff. S.^{to}

Cefirino Irigoyen

Costa a D. Abel a D. Poucha

1.º En los días siguientes a la muerte se entregó al P. San Diego la limosna p.º la misa diaria hasta 31 de Dic. 1910.

2.º Pocos días antes de que muriese Papá llegó el Sr. Luis a S. Pie a visitarlo y por mandato expreso suyo se le entregaron los 500 fr. p.º las Escuelas.

3.º Las alpagatas del 910 se pagaron en vida de Papá y las del 911 las ha pagado Cefir por Mayo o junio.

4.º Las remas misas y mandas de cumplimiento, incluso la entrega de la 400 fr. al Sr. Parroco de S. P. de los Angeles, se hallan

R. D. J. J. Egana 10-2-12

Le supongo enterado del estado de la lista al finar d. 3.º. Ya se van los p.ºs quedando pendientes los puntos relativos a las citadas p.ºs, cuyas muchas está el Sr. a.º al C. L. q.º todavía no ha podido levantar.

Le ruboto con el riesgo de que sea entre un rubro un pliego de insub. al cual voy a ir a esperar por el n.º 11 referente a los rubros, el 16 a' alhajaz, el 17 de objetos y arte, el 18 los muelles etc.

No se a' que pueden referirse los n.º 1 al 14 que no p.º. i.º. La amabilidad de mirarlo y decirme a que objeto se refieren. Me bastaría una idea y de acuerdo con el Sr. Luis voy a cumplir y lo p.º y debería saber si entre los aparece el me- talico existido en la casa al tiempo al fall.º de d. 3.º pues anda luego sobre este particular.

Mil gracias anticipadas. Celbrase se halla bueno y luego el gusto a repetirme

CEFERINO IRIGOYEN

Ciudad 25 de Enero de 1912

Señor don Pío Monte

Vitoria

Mi muy estimado amigo: Como anuncié a U. en
mi carta 18 del C^o tengo el gusto de remitirle mi cuenta con
la testamentaria y la de D^o Isabel, cerradas ambas al 31 de Xbr
último como fin de año. Uno de estos días, en cuanto pueda,
para tengo también otras atenciones, sacaré copias de ellas y junto
mientras en los recibos las mandaré a D^o Juan Facundo Labe. En
mis cuentas no van incluidas mas que mis desembolsos, y como
no percibo honorario ninguno desde que el inolvidable D^o Pedro
de Santa memoria, ~~abrió~~ ^{cerró} los ojos, creo y espero de la justicia de
sus herederos y de sus sucesores sabrán reconocernos el tiempo per-
dido en tantos viajes, trabajos de oficina J. J., como tambien lo
que voy haciendo desde esa fecha, pues la testamentaria que
quiere o no quiere viene a veces aqui, aunque a veces le
cuente el trabajo.

Y nada mas por hoy. Cuívese bien y
sabe le aprecia su alt. amigo y J. J.

Ceferino Irigoyen

St

Don Pío Monte
Vitoria

Vitoria 12 de febrero de 1912

Mi apreciado amigo y compañeros:
Desde que recibí esta intervención en la
testamentaria de D^o Pedro Ortiz e
Urrutia (q. e. p. d.), no he vuelto a te-
ner noticia del asunto, ni conocía
su estado actual. Me dice V. que se han
ya ya lo principal, y lo celebré. No dudo
que todo lo dejaron V. perfectamente arregla-
do.

De los datos que V. interese, los
unión que hallo en mis borradores
(pues me he traído a las notas o apun-
tes que conservo) los encontré V.
en el adjunto extracto. Me alegraré
que le sirvan de algo. En el bor-
rador o avance de inventario que
propone a fin de que sirva de base

o punto de partida de las opera-
ciones de liquidación y conversión, no
figura causada alguna de las expen-
sas en la casa al tiempo del
fallecimiento (10 de Octubre de 1910).
Y como si había algunos fondos expen-
sados. Se da fe de lo podrán fa-
cilitar las mismas interesadas
o D.^a Ceferina Vigoreu.

He estado recientemente en Madrid,
con motivo del casamiento de mi
hijo Javier, Capitán de Infantería,
con la princesa Carmen Orens y
Pera del Pulgar, hija de la Condesa
de Venete. Como la agitación y
el bullicio de los grandes centros
no se avienen con mi manera
de ser y mis gustos, no he permanecido
en la Corte mas que cinco
días, a pesar de estar allí a
mi hija Elena, Religiosa en las

Adoratrices, Instituto fundado por
la Venerable M.^a Sacramento,
Viscondesa de Torbalán. La au-
dencia ha sido corta, y, sin embargo,
a mi regreso me encuentro con
muchas ocupaciones. Las abando-
no para con el círculo de mi
de los terminos judiciales.

Desearia conservar V. bueno,
deposite en su afino amigo y H.
D. G. S. M.

Dr. Eugenio
de Gama

Supongo que no le será a V. desconocido el
plato de que es padre de D.^a Camarero Amela, as-
ministrador de Guatemala, habiendo sido de
1910, una existencia de 19,967,892.

Cesario Higueras

Quetzaltenango, 16 de Enero de 1912.

Señor Don Pio Monte,

Vitoria

Muy estimado amigo: Su carta 28 de Xto cruzó con la mía de igual fecha y ahora daba mi ida a San Juan de los Rios, para hablar con Doña Isabel y contestar a U. sobre el papeo relativo a cuentas. He recogido todas las que tiene referentes a la testamentaria, y juntamente con las mías las remitiré antes de terminar la próxima semana al Sr. Don Juan y a U. le mandaré copias de ellas para su gobierno y para tranquilidad de la pobre Doña Concha, digna de mejor suerte y por cuyas necesidades espirituales y temporales no dejo de preocuparme al Señor. Repitiéndome un más alt. amigo y affto. S. S. B. B. C. Cesario Higueras

Preguntas a Cefo:

Cuentas de Guatemala

H. de Sevilla

Carta de pago de 500 reales

Dinero existente en la casa mont

Pago de legados

Bibliothèque bureau - 30 f^{tes}

Se puede rifar si así se desea.
de todas maneras a Vicente le
cuesta mucho desahucio de ella.
- ¡Porque no queda una con la
mueta y la otra con la librería que
puede descansar en dos palomillas!

Casa de Ruggosa
Tumbes 21-4

San Sebastián

Marciano 7942

Offroy 12386-15

Estaba x Offroy
mantenía 900 p
pelo 100, 4 men

La casa Ruffa fue, según nota enviada
a la muerte x d. J. 1962-

Apreciado Sr. Pío
Acabo de recibir la
llave de la Caja de hierro
que me manda Sr. Juan
por el correo por habersele
pedido V. Olla va - hasta
pronto, suya att. el
Habel

3237-71

Chapel

Sept 3279. 50.

3. Prii Piri garnis velours	49 ⁺
6. - - - - - faille	24 ⁺
3. Chaise - - - - -	9.
1. Langrath - - - - -	9
Chemin de croix - - - - -	90.
3. Odeur - - - - -	61.
Statue du Sacre Cœur	20.
3. Statues plâtre	30.
1. Suspension	21.
1. Christ noir	30.
1. Benitier	10.
1. Table avec 2	0.

Total 3181. 50.
3236 71

Mobilier de jardin.

2. table de jardin pieds fonte	40 ⁺
3. banc de jardin pieds fonte renversé	41 ⁺
4. banc de bois blanc	24 ⁺
1. Grande vase en terre	20 ⁺
1. Chaises fer.	10 ⁺

1395⁺
2581.50
3236 71
3236 71
3236 71
3236 71

Grand Salon (Papiers rouge et jaune)

1 Canapé 3 places	80
2 Fauteuils Confortables	21 50
11 Chaise moulurée	20 220
4 Console d'angle avec marbre	20 80
1 table de milieu	40
2 Fauteuils Louisquin	11 30
1 Chaise bois	5
1 Grande Glace	30
2 Glaces bois - marbre noir	25 50
2 Glaces bois Louisquin	15 30
1 Coffre noir	25
1 Grand cadre sept peint	20
1 piano horizontal	70
3 paires de rideaux (draps jaunes)	20 30
2 Cadres médaillon	30

Chambre de travail

1 Bibliothèque bureau	50 ⁺
1 table voyer pour écrire	19 ⁺
4 table simple	10 ⁺
1 vitrine avec socle	30

Salle à manger

1 table occasion rallonge 11 couverts	100 ⁺
2 Buffet Commode	25 81 ⁺
1 Glace Cadre bois	25 ⁺
2 Fauteuils Louisquin	11 30 ⁺
1 Fauteuil normand	8
1 Horloge ail de boeuf	20 ⁺
3. Paires rideaux jute	20.
1 Suspension	60 ⁺

1161

1161

Offre et Cuisine

1	Hollog	25 f.
1	Buffet 3 corps	40 f.
1	Table bois blanc	8 f.
1	Petite table	5 f.
3	Chaises paille	18 f.
1	Table simple	8 f.
1	Fontaine	5 f.

Bureau

1	Bureau acajou a tiroirs 110x100	65 f.
1	Armure à linge simple	30 f.
1	Petite armure	12 f.
1	Commode	8 f.
1	Coffre fort	80 f.
1	Canapé tissu crin	20 f.
1	Fauteuil	8 f.
1	Press à copier	8 f.
1	Petit coffre fort	15 f.
1	Chaise	12 f.
1	Pendule bois noir	10 f.

Escalier

3	tableaux peinture	200 f.
---	-------------------	--------

Galerie 1^{er} étage

1	Grand fauteuil acajou	45 f.
5	Chaises acajou	18 f.
1	Commode acajou sculptée	50 f.
1	Table acajou carrée avec intérieur	20 f.

1917-75

1	Glac carre d'ivoire	25 f.
1	Glac albatre	10 f.
1	Pendule forme chalet	25 f.

Chambre Homme

1	Lit acajou sans matelas	60 f.
1	Commode acajou	40 f.
1	Toilette acajou	35 f.
1	Tablettenne acajou	80 f.
3	Chaises acajou	45 f.
1	Fauteuil fourré	25 f.
1	Glac carre d'ivoire	30 f.
1	Armure à linge acajou	50 f.
1	Commode avec flet marqueté	20 f.
1	Table de nuit	10 f.
1	Fauteuil paille et gerbe	10 f.

Chambre Femme

2	Lits cuivre verni estampé matelas	110 f.
2	Table de nuit acajou	20 f.
1	Toilette	25 f.
1	Grand armure à glace	80 f.
1	Commode flet	40 f.
2	Pendule marbre noir	15 f.
1	Glac d'ivoire	20 f.
5	Chaises grani à flet	15 f.
1	Chaise d'enfant	10 f.

Chambre d'Enfant

2	Lits acajou à pans canapés avec matelas	160 f.
---	---	--------

1917-75

29177

2917-75

1	Table de nuit wagon	11 ^f
1	Table de nuit simple	9 ^f
1	Table avec glaces bois noir	21 ^f
1	Armoire à glaces	10 ^f
1	Coiffette bois noir	20 ^f
3	Chaises excausset rotin	9 ^f
1	Guéridon en noyer	10 ^f

Lingerie

1	Table bois blanc	8 ^f
1	Table avec dessus p. ornements d'église	19 ^f
1	Coffre fort à bois	1 ^f
1	Machine à coudre	21 ^f
1	Chaise	1 ^f

Chambre de femme

1	Lit fer avec matelas	18 ^f
1	Chaises de paille	5 ^f

Ch. Femme

1	Lit fer	8 ^f
1	Lit fer	6 ^f
1	Coiffette	8 ^f
1	Table de nuit	2 ^f

Ch. Femme

1	Lit fer avec 2 matelas	29 ^f
1	Table de nuit	8 ^f
1	Table de toilette	10 ^f
1	Table de bois	8 ^f
1	Soche peint	10 ^f

S. G. O.

325 21^f
325 7-75

Cuentas pagadas por Dona Isabel Otero en
carga de la testamentaria del finado Sr.
D. Juan Otero Urreola

Francos Cat.

1910 Enero	A. de Artero honorarios como examinador de la plata	19
	Targetas y recudatorios de defuncion	163 90
	Sello para lo mismo.	10 50
Julio	Plano y presupuesto de la fuderia para sepultura	27
1911 Febrero	Importe y colocacion de id id	549
	A. de Artero honorarios por examen de muebles	25
	Sumision a "Anales de Leones" del tiempo del finado Sr. Juan	25 70
	Gasto en velas el dia de los funerales	12
Mayo	Honorarios al Procurador Sr. Mauch	37 65
	id id a Sr. Luis Gernier por la villa de Leones	128
	Pagado en Paris por los recudatorios con fotografias	101 95
Agosto	A. de Artero honorarios	80
	Pagado en Arceon por gastos de los funerales	200
Octubre 10	id id en Leones y funerales de cabo de año	50

Suma = 1408 50

Plata vendida a Sr. Artero = 30^f
a rebajas { Recibido por el incendio de Arceon 35^f
Suma 71^f

Alcanse a favor de D. Isabel 1337 50

San Juan a los 31 Diciembre 1911

Mr. Bernolke

Ingresos Villa Mayaguez
Cuenta Con Haber

Terba - 280
Mina 20
etiercol 14
Lena 46.50 1910 -
Lena 1911 no hubo

Vacas 250.00
Caballo y coche 200.00 " mando 200 pesos a 400
Tenera y alga 40. 1910 - no se dio
Cuenta de Archivos 800

1810 - 50
coche y expensas -
Buro - 125
1935 - 50
558 - 57
1376 - 93
1/2 688 - 46.

Atalaya a favor de Total en las cuentas
en los documentos 1337.50
debe según los partes aut. 1376.93
Saldo - 39.43
1/2 - 1970

Jaén

Herrar el caballo — 22.50
 Carga Abono 66.50
 Semillas 19.20
 patatas 15.00
 plantas de coliflor 4.00
 Cuenta de Pisart — 81. — ~~que el año~~
 Contribuciones 228.24
 jornales de Archidona 110.11
 Costas leña y hachapote 53.11 a 14H nada
 Costas yute y sacas 12.11

611.54
 558 54

Falta evaluar en Cuadro q^o está en la
 Capilla
 En breve está el cuento en que se dispone
 que la candle y el calor de oro fueren
 p^o en minutos este fondo a la buena.
 sacados
 La librería y otros está en repaño
 Papales de q^o tiene el Conde una librería

Jaén Vila Mariana
Cuenta con Rabel

Yesta — 280
 Maiz 20
 estiercol 14
 leña 46.50 1910 —
 leña 1911 no hubo
 Vacas 250.00
 Caballo y coche 200.11 mando 200 p^o de 1910
 400
 Tercera de la casa 40. 1910 - no se dio 1/2
 Cuenta de Archidona 900

1810 - 50
 cohecho de repaño —
 buros — 125
1935 - 50
558 - 57
1376 - 93
 1/2 688 - 46.

Albacea a favor de Rabel en las cuentas
 con la testamentaria 1337.50
 debe según las partidas ant^o 1376.93
Saldo — 39.43
 1/2 — 19.70